

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Granada	Escuela Internacional de Posgrado	18013411	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGD		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGD por la Universidad de Granada			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
FRANCISCO GONZÁLEZ LODEIRO	RECTOR		
Tipo Documento	Número Documento		
Otro	Q1818002F		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
FRANCISCO GONZALEZ LODEIRO	RECTOR		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	01375339P		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
M.DOLORES FERRE CANO	VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	27266482M		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	679431832
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicengp@ugr.es	Granada		958248901

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Granada, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGD por la Universidad de Granada	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias políticas		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Granada				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
008		Universidad de Granada		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
14	27	7
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
18013411	Escuela Internacional de Posgrado

1.3.2. Escuela Internacional de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	35	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	42.0
RESTO DE AÑOS	24.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://masteres.ugr.es/pages/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.
CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.
CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.
CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.
CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Comprender las teorías, tendencias y debates relevantes entorno al desarrollo y a la cooperación, aplicando las teorías existentes a problemas reales.
CE2 - Identificar los recursos a disposición de la cooperación para contribuir al desarrollo.
CE3 - Formular, contestar y contrastar cuestiones en torno a las políticas de cooperación y desarrollo, así como hipótesis y predicción teóricas.
CE4 - Comprender, analizar y comunicar de manera adecuada los conocimientos relativos a la toma de decisiones en el ámbito de la Cooperación Internacional.
CE5 - Reflexionar, emitir juicios fundamentados y conocer la realidad económica y financiera internacional, especialmente en el ámbito de la cooperación, así como los subsistemas y actores de la cooperación.
CE6 - Identificar y analizar las variables de los actores de la cooperación internacional y evaluar los mecanismos de cooperación por medios de programas informáticos aplicados a la investigación social.
CE7 - Conocer la dinámica y funcionamiento en el ámbito de la cooperación de la Unión Europea y la actuación de los estados miembros para la actuación exterior y entre niveles de gobierno.
CE8 - Conocer la situación de la desigualdad de género, salud y seguridad alimentaria en el mundo.
CE9 - Comprender la igualdad de género como objetivo del desarrollo.
CE10 - Conocer, comprender y aplicar las principales teorías, planteamientos y estrategias en materia de Educación y Desarrollo.
CE11 - Identificación de los estándares internacionales sobre derechos humanos, así como los recursos y herramientas para su promoción.
CE12 - Conciencia y conocimiento de la singularidad y la fragilidad del medio ambiente, especialmente en el caso de los países en vías de desarrollo.
CE13 - Capacidad para identificar y proponer iniciativas favorables para una actividad económica y empresarial generadora de riqueza y con impacto positivo en la reducción de la pobreza.

CE14 - Conocer el derecho al desarrollo y su utilización en situaciones de emergencia.
CE15 - Adquirir los instrumentos básicos para intervenir, planificar y evaluar actuaciones de desarrollo en los ámbitos de la salud, el género, la educación, los derechos humanos, el medio ambiente, el ámbito económico-empresarial, la construcción de la paz, la ayuda humanitaria y los desastres naturales especialmente mediante el análisis de proyectos concretos en los ámbitos establecidos.
CE16 - Conocer las directrices de las políticas de cooperación al desarrollo a nivel internacional y del Estado español descentralizado en los ámbitos de actuación analizados para aplicarlas a proyectos de desarrollo concretos.
CE17 - Conocer las dimensiones teóricas y prácticas de las organizaciones así como los instrumentos de la Nueva Gestión Pública y sus impactos.
CE18 - Conocer y dominar los Planes Estratégicos y sus instrumentos de gestión en el ámbito de la cooperación al desarrollo y Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.
CE19 - Conocer el Ciclo de Políticas Públicas y la importancia de la construcción de problemas públicos para la elaboración de la Agenda Política con especial mención a los temas de cooperación y desarrollo.
CE20 - Conocer el Ciclo de Gestión y saber Analizar Políticas Públicas dentro del Marco Lógico en Políticas de Cooperación al Desarrollo.
CE21 - Comprender los hechos económicos, financieros, técnicos y contabilidad de los presupuestos y cuentas anuales de las entidades sin ánimo de lucro así como su aplicación, sabiendo resolver los problemas de los mismos y plantear una auditoría.
CE22 - Conocer el marco jurídico y regulación legal del tercer sector y la cooperación al desarrollo en Estados descentralizados, la seguridad jurídica y diferenciar los distintos regímenes jurídicos de voluntariados y cooperación así como sus Estatutos.
CE23 - Conocer el régimen de subvenciones y responsabilidades.
CE24 - Conocer las técnicas, tendencias y debates en torno a la cooperación al desarrollo que permitan comprender la realidad socio-cultural y principales problemáticas de los diferentes ámbitos regionales.
CE25 - Conocer las estructuras políticas, geopolíticas y relaciones económicas entre los distintos ámbitos regionales y su influencia en el desarrollo.
CE26 - Evaluar a nivel global o particular la cooperación española y europea en los diferentes ámbitos regionales, especialmente en lo relativo a flujos migratorios, aspectos culturales, étnicos y de género entre otros.
CE27 - Tener capacidad para desarrollar nuevos instrumentos de cooperación al desarrollo e intervenir en gestión pública y privada de proyectos de cooperación al desarrollo en distintos ámbitos regionales.
CE28 - Aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos a la planificación, gestión, seguimiento y evaluación de actuaciones o proyectos concretos de desarrollo.
CE29 - Elaboración de diagnósticos de situación para la identificación de programas y proyectos de desarrollo.
CE30 - Análisis detallado de los programas y proyectos de cooperación al desarrollo gestionados por la entidad receptora y presentación de propuestas de mejora.
CE31 - Elaboración de estrategias sectoriales y regionales de desarrollo y de cooperación.
CE32 - Aplicación de las técnicas cuantitativas y cualitativas previamente aprendidas para el análisis de datos estadísticos empíricamente obtenidos in situ por el propio alumnado en prácticas.
CE33 - Desarrollo de habilidades profesionales concretas vinculadas al ámbito de la cooperación al desarrollo, adaptadas a las distintas áreas geográficas, características culturales, ámbitos y colectivos de actuación, en concreto: trabajo en equipo; adaptación fluida y respeto a contextos de interculturalidad; manejo de grupos multiculturales y comunidades marginales; exposición y aplicación a públicos variados de ideas complejas y abstractas; espíritu y actitud de solidaridad y servicio.
CE34 - Integración armoniosa en las diversas labores concretas establecidas en los proyectos y programas en los que participe.
CE35 - Aplicación de sistemas de seguimiento y análisis de los recursos de los proyectos (financieros, humanos, técnicos).
CE36 - Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de los proyectos.
CE37 - Manejo de fuentes y datos para la investigación.
CE38 - Aplicar los métodos y técnicas de investigación en materia de cooperación y desarrollo.
CE39 - Operar con datos cuantitativas y cualitativos en la investigación social.
CE40 - Utilizar las tecnologías de la información y comunicación y analizar su impacto en la cooperación.
CE41 - Ser capaces de plasmar todas las competencias anteriores en un trabajo de investigación.
CE42 - Presentar públicamente un proyecto o una memoria.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como norma general de acceso, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como lo establecido en el Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios.

Esta normativa se completa con el Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 19 de julio de 2013, que se detalla en el punto 4.4 de esta memoria.

PERFIL DE INGRESO:

Los aspirantes a cursar el Máster deberán estar en posesión de alguno de los Títulos de Grado o Licenciado requeridos para ser admitidos en este Título de Máster. La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada resolverá, con carácter previo a la preinscripción, sobre las posibilidades de acceso singulares, y la admisión de solicitudes de aspirantes con titulación obtenida en el extranjero.

Debido al carácter transversal de los estudios de Cooperación Internacional al Desarrollo, que engloban desde las ciencias naturales hasta las letras, pasando por los estudios de ciencias sociales y los técnicos. Y teniendo también en cuenta que los profesionales de cooperación al desarrollo tienen una característica vocacional; el perfil de los alumnos que buscamos es amplio, sin presentar ningún impedimento para ningún tipo de estudios de grado. En todo caso, lo que ocurre es que aquellos que no hayan visto estudios de ciencias sociales su esfuerzo será mayor. Para conseguir esa homologación curricular está previsto la celebración de talleres y seminarios al principios del año académico, que se indica más abajo.

Una vez aplicados los criterios de admisión, en caso de que el número de aspirantes a acceder al Máster sea superior al establecido, los alumnos serán seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios:

- A. Expediente académico: máximo 40 puntos
- B. Experiencia profesional: máximo 15 puntos
- C. Formación complementaria: máximo 10 puntos
- D. Entrevista personal y/o prueba específica: máximo 20 puntos
- E. Justificación documental del conocimiento de lenguas extranjeras: máximo 15 puntos

Las puntuaciones obtenidas podrán ser utilizadas para la prelación en la realización de las prácticas externas por parte de los alumnos.

En cuanto a la admisión, antes de que comiencen a impartirse las enseñanzas previstas en el Máster en Universitario en Cooperación al desarrollo, gestión pública y de las ONGD se creará la Comisión Académica del Máster, con un carácter multidisciplinar, así como los cargos académicos de dirección y gestión del mismo que el Vicerrectorado competente en Posgrado estime necesarios. Todo ello va dirigido a atender las necesidades derivadas de la puesta en marcha del Máster y velar por el buen desarrollo de las enseñanzas que se van a impartir. Esta Comisión actuará además como órgano de admisión.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Cada año, al inicio del curso académico, la Universidad de Granada organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la *Guía del Estudiante*, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la Universidad de Granada; la ciudad de Granada; el Gobierno de la Universidad de Granada; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de Másteres Universitarios y de Doctorado; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes.

La Escuela Internacional de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Se prevé la organización de un seminario y/o taller antes de que empiece el curso académico entre los alumnos de nuevo ingreso. El objetivo principal de estos talleres es establecer una mayor convergencia curricular entre los nuevos alumnos, sobre todo por la heterogeneidad de sus orígenes.

Tanto los miembros de la Comisión Académica del Máster como el Tutor designado estarán disponibles desde el momento de la matrícula para atender a los estudiantes, para apoyarles en las dudas o problemas académicos que se les planteen.

Dado el carácter multidisciplinar del Master, los alumnos matriculados contarán con un Plan de Acción Tutorial en el que se le asignará a cada estudiante un tutor responsable.

El proceso de asignación de tutores estará coordinado por la Comisión académica del máster, integrada por representantes de los diferentes Departamentos/Institutos/Centros responsables o colaboradores.

Podrán ser tutores responsables cualquiera de los profesores adscritos al Master.

Entre las labores del tutor estará la de orientación, de forma individualizada y, en cualquier caso, aconsejar en la elección de las diferentes materias del Master que más se adecuen con las preferencias profesionales o el perfil del alumno. Las labores de orientación irán encaminadas a que el alumno pueda alcanzar los Objetivos y Competencias.

Una vez matriculado, el estudiante continúa teniendo a su disposición permanentemente todas las fuentes de información reseñadas en los apartados 4.1. y 4.2. En especial, cada estudiante contará con el asesoramiento de un Tutor asignado al comienzo del curso.

Por otra parte, el estudiante contará con la ayuda necesaria por parte de la dirección del Máster para el acceso al apoyo académico y la orientación en todos aquellos temas relacionados con el desarrollo del plan de estudios. La web del Máster pondrá a disposición del alumnado un buzón de sugerencias y un correo electrónico a través de los cuales podrá cursar sus dudas o reclamaciones.

En lo que respecta a preguntas, sugerencias y reclamaciones, cabe dirigirse a:

- Coordinación del Máster.
- Página web de la Escuela Internacional de Posgrado: <http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/sugerencias>
- Página web del Máster: se habilitará un buzón de consultas, sugerencias y quejas.
- Inspección de Servicios de la Universidad (<http://www.ugr.es/~inspec/personal.htm>)
- Defensor universitario de la Universidad de Granada

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Será de aplicación al Máster el Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno, el 19 de julio de 2013, y adaptado a los RD 1393/2007 y 861/2010. El texto de este reglamento es el siguiente:

REGLAMENTO SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Modificación del Reglamento aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, en el que se integra el Reglamento sobre reconocimiento de Créditos por Actividades universitarias, aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010.

PREÁMBULO

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. *Ámbito de aplicación*

Artículo 2. *Definiciones*

TÍTULO PRIMERO: CRITERIOS DE LA ADAPTACIÓN EL RECONOCIMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN GRADO Y MASTER

Capítulo Primero: *Adaptación de los estudios previos a los nuevos títulos de grado y máster*

Artículo 3. *Créditos con equivalencia en la nueva titulación*

Artículo 4. *Créditos sin equivalencia en la nueva titulación*

Capítulo Segundo: Criterios del reconocimiento en el Grado

Artículo 5. *Reconocimiento automático*

Artículo 6. *Reconocimiento no automático*

Artículo 7. *Participación en actividades universitarias*

Capítulo Tercero: Criterios de reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

Artículo 8. *Reconocimiento en el Máster*

Artículo 9. *Másteres para profesiones reguladas*

Artículo 10. *Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado en enseñanzas oficiales de Máster Universitario*

Capítulo Cuarto: Estudios realizados en otros centros nacionales y extranjeros

Artículo 11. *Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada*

Artículo 12. *Otros estudios realizados en universidades extranjeras*

Capítulo Quinto: Transferencia de créditos

Artículo 13. *Transferencia*

TÍTULO SEGUNDO: COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTO

Capítulo Primero: Órganos competentes

Artículo 14. *Órganos competentes para los títulos de grado*

Artículo 15. *Tablas de adaptación y reconocimiento*

Artículo 16. *Órgano competente para los títulos de Máster*

Capítulo Segundo: Procedimiento

Artículo 17. *Inicio del procedimiento*

Artículo 18. *Documentación requerida*

Artículo 19. *Resolución y recursos*

Artículo 20. *Anotación en el expediente académico*

Artículo 21. *Calificaciones*

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

DISPOSICIÓN FINAL

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, afirma en su preámbulo que uno de los objetivos fundamentales de la nueva organización de las enseñanzas es *¿fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.*

De acuerdo con ello, en el contexto del proceso de adaptación de los planes de estudios al Espacio Europeo de Educación Superior llevado a cabo en la Universidad de Granada, es necesario dar cumplimiento al art. 6 del citado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que impone la obligación de regular y hacer pública una normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

El presente reglamento tiene por objetivo dar cumplimiento a esta obligación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Además de regular los preceptivos procedimientos de *¿reconocimiento¿* y *¿transferencia¿* previstos para resolver las cuestiones que planteará la movilidad de los estudiantes, bien interuniversitaria, bien entre centros y/o titulaciones de la propia Universidad de Granada, se ha optado por incluir también el procedimiento de la *¿adaptación¿*, que resolverá las cuestiones planteadas por la movilidad entre los estudios previos al Real Decreto 1393/2007 y los nuevos títulos.

- Se ha previsto el funcionamiento de estos sistemas de adaptación, reconocimiento y transferencia en dos niveles de las enseñanzas universitarias oficiales: Grado y Máster.

También se recoge en este Reglamento la normativa aprobada el 29 de noviembre de 2010 para el reconocimiento de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportiva, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Además del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, la elaboración del presente reglamento ha tenido en cuenta los siguientes Reales Decretos y normas ya aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada:

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Los *Estatutos de la Universidad de Granada*, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011).
- La *Guía para la elaboración de propuestas de planes de estudio de títulos oficiales de grado* (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 25 de julio de 2008).
- La *Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de máster oficial por la Universidad de Granada* (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 28 de julio de 2009).
- El *Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes* (aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 18 de diciembre de 2012).
- Reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias en la Universidad de Granada (aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 29 de noviembre de 2010).

Sobre la base de estas consideraciones, la Universidad de Granada dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. *Ámbito de aplicación*

El presente Reglamento será de aplicación a los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado de la Universidad de Granada, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del territorio nacional, y la modificación de este con el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. *Definiciones*

A los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- a) **Titulación de origen:** la conducente a un título universitario, en el que se hayan cursado los créditos objeto de adaptación, reconocimiento o transferencia.
- b) **Titulación de destino:** aquella conducente a un título oficial, de grado o posgrado, respecto del que se solicita la adaptación, el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
- c) **Adaptación de créditos:** la aceptación por la Universidad de Granada de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007 (en lo sucesivo, estudios previos), realizados en ésta o en otra Universidad.
- d) **Reconocimiento:** la aceptación por parte de la Universidad de Granada de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales o en enseñanzas universitarias no oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Granada a efectos de la obtención de un título oficial. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con la normativa vigente.

Asimismo, se podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

- d) **Transferencia:** la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

f) **¿Resolución sobre Reconocimiento y Transferencia?**: el documento por el cual el órgano competente acuerde el reconocimiento, y/o la transferencia de los créditos objeto de solicitud o su denegación total o parcial. En caso de resolución positiva, deberán constar: los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, los módulos, materias o asignaturas que deberán ser cursados y los que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos y/o transferidos.

g) **Enseñanzas universitarias oficiales**: las conducentes a títulos, de grado o posgrado, con validez en todo el territorio nacional; surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

TÍTULO PRIMERO: CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN GRADO

Capítulo Primero

Adaptación de los estudios previos a los nuevos títulos de grado.

Artículo 3. *Créditos con equivalencia en la nueva titulación*

Los estudiantes que hayan comenzado y no finalizado estudios conforme a la anterior ordenación del sistema universitario, podrán solicitar el reconocimiento de créditos al nuevo título. El reconocimiento de créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, se ajustará a la tabla de equivalencias contenida en la Memoria del título de destino sometido a verificación, conforme a lo establecido en el apartado 10.2 del Anexo I del citado Real Decreto. Aquellos créditos cursados y superados en la titulación de origen y que no hayan sido reconocidos después de la aplicación de la tabla de equivalencias, se reconocerán con cargo a la componente de optatividad hasta completar los créditos de la misma, transfiriéndose el resto si lo hubiera.

Artículo 4. *Créditos sin equivalencia en la nueva titulación*

La adaptación de los estudios previos realizados en otras universidades, o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad de Granada, se realizará, a petición del estudiante, atendiendo a los conocimientos y competencias asociados a las materias cursadas y a su valor en créditos, conforme al procedimiento de adaptación a que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

Capítulo Segundo

Criterios del reconocimiento en el Grado

Artículo 5. *Reconocimiento automático*

1. Se reconocerán automáticamente, y computarán a los efectos de la obtención de un título oficial de grado, los créditos correspondientes a materias de formación básica en las siguientes condiciones:

a) Reconocimiento entre titulaciones adscritas a la misma rama de conocimiento.

Se reconocerán todos los créditos de la formación básica cursada y superada y que correspondan a materias de formación básica de dicha rama.

b) Reconocimiento entre titulaciones adscritas a distinta rama de conocimiento.

Se reconocerán todos los créditos correspondientes a materias de formación básica cursadas y superadas, coincidentes con la rama de conocimiento de la titulación de destino.

Salvo en los casos de reconocimiento de la formación básica completa, el órgano competente, conforme al art. 14, decidirá, previa solicitud del estudiante, a qué materias de la titulación de destino se imputan los créditos de formación básica superados en la de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. En todo caso, el número de créditos de formación básica superados en la titulación de origen coincidirá necesariamente con el de los reconocidos en la titulación de destino, en los supuestos descritos en los apartados 1 y 2 anteriores.

2. Cuando se trate de títulos oficiales de grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que el Gobierno haya establecido condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudio, se reconocerán auto-

máticamente y se computarán a los efectos de la obtención del título, los créditos de los módulos o materias superados definidos en la correspondiente norma reguladora.

3. Se reconocerán, en el componente de optatividad, módulos completos de titulaciones distintas a las de origen de acuerdo con la normativa que a tal efecto fue aprobada por el Consejo de Gobierno. (Guía para la Elaboración de Propuestas de Planes de Estudios de Títulos Oficiales de Grado C.G. 25/07/2008)

Artículo 6. *Reconocimiento no automático*

1. El resto de los créditos no incluidos en el artículo anterior podrá ser reconocido por el órgano competente, conforme al artículo 14 de este Reglamento, como materias básicas, obligatorias u optativas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos adquiridos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante o bien asociados a una experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio se haya extinguido y sustituido por un título oficial.

Artículo 7. *Reconocimiento por participación en actividades universitarias.*

1. Se podrán reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Los planes de estudio deberán contemplar la posibilidad de que la participación en las mencionadas actividades permita reconocer hasta 12 créditos sobre el total de dicho plan de estudios.

2. Las propuestas de actividades deben dirigirse a centros, servicios o vicerrectorados de la universidad quienes una vez estudiados su adecuación a la normativa actual y a los criterios aprobados por consejo de gobierno en relación a estas actividades, los reenviará firmado por el responsable del centro, servicio o vicerrectorado al vicerrectorado competente en materia de grado.

3. El Vicerrectorado competente en grado elevará a la Comisión de Títulos de Grado una propuesta de aquellas que cumplan con los requisitos de forma, y trasladará el informe de la Comisión de Títulos de Grado, en el que se hará propuesta de número de créditos por actividad a reconocer, al Consejo de Gobierno para someterlo a su aprobación.

4. La Universidad, a través del Consejo de Gobierno, aprobará las actividades culturales, deportivas, de cooperación y otras similares que podrán ser objeto de reconocimiento en los estudios de grado, así como el número de créditos a reconocer en cada una de ellas.

5. La propuesta de reconocimiento de estas actividades debe señalar el número de créditos a reconocer por esa actividad y los requisitos para dicha obtención, pudiendo incluir los mecanismos de evaluación correspondientes.

6. El número de créditos reconocido por estas actividades se detraerá de los créditos de optatividad previstos en el correspondiente plan de estudios.

7. Los reconocimientos realizados en virtud de esta disposición no tendrán calificación.

Capítulo Tercero

Criterios de reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

Artículo 8. *Reconocimiento en el Máster*

En las enseñanzas oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades relacionadas con el máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario.

Artículo 9. *Másteres para profesiones reguladas.*

1. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente normativa reguladora.
2. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a ellas.

Artículo 10. *Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado en enseñanzas oficiales de Máster.*

1. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado podrán ser reconocidos en las enseñanzas de Máster Universitario.
2. Dicho reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario.

Capítulo Cuarto

Estudios realizados en otros centros nacionales y extranjeros.

Artículo 11. *Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada.*

Los criterios de reconocimiento serán de aplicación a los estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional o internacional, o en régimen de libre movilidad internacional, de acuerdo con la normativa que sobre esta materia esté vigente en cada momento en la Universidad de Granada.

En estos casos, a través del Acuerdo de Estudios, se procurará el reconocimiento de 30 créditos por estancias de un semestre de duración y 60 por estancia de duración anual.

Artículo 12. *Otros estudios realizados en universidades extranjeras*

Los estudios realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada podrán ser reconocidos por el órgano competente, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

Capítulo Quinto

Transferencia de créditos

Artículo 13. *Transferencia*

Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.

TÍTULO SEGUNDO: COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTO

Capítulo Primero

Órganos competentes

Artículo 14. *Órganos competentes para los títulos de grado*

1. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en los Decanos y Directores de Centros de la Universidad de Granada.
2. En caso de delegación al Centro, éste establecerá el órgano competente para examinar, a solicitud del estudiante, la equivalencia entre los módulos, materias y/o asignaturas cursados y superados en la titulación de origen y los correspondientes módulos, materias y asignaturas del plan de estudios de la titulación de destino.

3. En el caso del reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación es el Consejo de Gobierno, oído el informe de la Comisión de Títulos, el que aprueba el reconocimiento de dichas actividades.

4. Las Secretarías de los Centros serán competentes para realizar las correspondientes anotaciones en el expediente académico.

Artículo 15. *Tablas de reconocimiento*

En la medida en que sea posible, al objeto de facilitar los procedimientos de reconocimiento, y dotarlos de certeza y agilidad, el órgano competente adoptará y mantendrá actualizadas tablas de reconocimiento para las materias cursadas en las titulaciones y universidades de origen más frecuentes.

Artículo 16. *Órgano competente para los títulos de Máster*

Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado. En este caso, dicho órgano resolverá previa propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster Universitario, de acuerdo con la normativa vigente.

Capítulo Segundo

Procedimiento

Artículo 17. *Inicio del procedimiento*

1. Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán mediante solicitud del estudiante interesado. Será requisito imprescindible que el estudiante se encuentre admitido en la titulación de destino; salvo que el procedimiento de reconocimiento se haya iniciado con el único objeto de ser admitido en la titulación.

2. Cada curso académico, la Universidad de Granada establecerá los plazos de solicitud pertinentes.

3. Los reconocimientos de actividades universitarias (cap.II art. 8) tendrán validez académica limitada en el tiempo para su incorporación al expediente. Como regla general, el reconocimiento deberá ser gestionado e incorporado al expediente del o la estudiante en el propio curso académico en el que han sido cursados y/o realizados, o en el siguiente. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento actividades que no hayan sido realizadas simultáneamente a las enseñanzas del correspondiente plan de estudios, a cuyo expediente se solicita la incorporación.

Artículo 18. *Documentación requerida* 1. Las solicitudes deberán ir acompañadas de toda la documentación necesaria para proceder a su resolución; en particular:

- a) La certificación académica personal, cuando proceda.
- b) El programa docente de la unidad académica de enseñanza-aprendizaje (módulo, materia o asignatura) cuyo reconocimiento se solicita.
- c) Cualquier otra acreditación de las actividades universitarias contempladas en esta normativa para las que el estudiante pida reconocimiento o transferencia.

2. En caso de que la mencionada documentación no esté en español, se podrá requerir traducción y legalización.

Artículo 19. *Resolución y recursos*

1. El órgano competente deberá resolver en el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.

2. La resolución deberá especificar claramente los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere y deberá ser motivada.

3. Las notificaciones deberán realizarse a los interesados/as en el plazo y forma regulados en la legislación vigente.

4. Contra estas resoluciones, los interesados podrán presentar recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Artículo 20. *Anotación en el expediente académico*

Todos los créditos obtenidos por el estudiante, que hayan sido objeto de reconocimiento y transferencia, así como los superados para la obtención del correspondiente Título serán incorporados en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente normativa.

Artículo 21. *Calificaciones*

1. Se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos a los reconocimientos y transferencias de créditos. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.

2. En el supuesto de no existir calificación, no se hará constar ninguna y no se computará a efectos de baremación del expediente.

3. El reconocimiento de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA. *Estudios establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales*

En los casos de estudios interuniversitarios conjuntos o de estudios realizados en un marco de movilidad, establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales, el cómputo de los resultados académicos obtenidos se registrará por lo establecido en sus respectivas normativas, y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino.

SEGUNDA. *Denominaciones*

Todas las denominaciones contenidas en esta normativa referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino y femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La equivalencia de estudios para titulaciones de la Universidad de Granada no adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior seguirá rigiéndose por el Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Este Reglamento sustituye y deroga al Reglamento sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Granada, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 22 de junio de 2010 y modificado por el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el 21 de octubre de 2010 y al Reglamento sobre Reconocimiento de créditos por actividades universitarias aprobado en Consejo de gobierno de 29 de noviembre de 2010.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada.

Asimismo, será de aplicación al Máster la normativa de la Universidad de Granada adaptada al RD 1393/2007 y el RD 861/2010, por el que se modifica, en cuanto a las normas de matriculación y permanencia de los estudiantes, a

tiempo completo y tiempo parcial. En virtud de lo cual, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Exposición y presentación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia		
Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		
Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán		
Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.		
Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades practicas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.		
Trabajos escritos de aplicación práctica de la metodología de un trabajo de investigación.		
Tutorías individuales para supervisar los trabajos y orientar al alumno		
Trabajo del estudiante en el centro de prácticas		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teórica argumentativa e indagadora		
Analítica		
Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.		
Diálogo crítico entre profesor y alumno		
Autonomía del alumno.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba escrita (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase)		
Prueba oral (exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas)		
Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias)		
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías		
Evaluación de la memoria de prácticas y el informe emitido por la entidad de destino		
Evaluación de la memoria fin de máster por la Comisión de Evaluación		
Exposición y defensa pública de la memoria fin de máster		
5.5 NIVEL 1: MÓDULO I: SISTEMA INTERNACIONAL, GLOBALIZACIÓN, COOPERACIÓN Y DESARROLLO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Cooperación, Economía y Desarrollo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo: teorías, conceptos, medición e indicadores. - Globalización, economía y desarrollo. - La Comunidad internacional: orden jurídico y repercusión de las grandes ideologías. - El desarrollo y la cooperación internacional en perspectiva histórica. - La nueva concepción del desarrollo y de la cooperación para el desarrollo: el desarrollo como proceso multidimensional. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> -DUFFIELD, Mark (2004), Las nuevas guerras en el mundo global. La convergencia entre el desarrollo y seguridad. Ediciones La Catarata, Madrid. -GOMEZ GALAN, M. y J.A. Sanahuja (1999), El sistema internacional de cooperación al desarrollo. Cideal, Madrid. -GRASA HERNANDEZ, Rafael (2005), "Instituciones para una cooperacion internacional al desarrollo de calidad", -Revista Cidob d'Afers Internacionals, no 72, Diciembre / Enero. -NUÑEZ VILLAVARDE, Jesus A., Balder Hageraats y Francisco Rey Marcos (2007), "Seguridad Humana: recuperando un concepto necesario", Cuadernos del IECAH, no 7, IECAH, Madrid. -McRAE Rob y Don Hubert (Eds.) (2001), Human Security and the New Diplomacy. Protecting People, Promoting Peace. McGill-Queen's University Press. -RIST, Gilbert (2002), El desarrollo: historia de una creencia occidental. IUDC-La Catarata, Madrid. -WALLENSTEEN, Peter (2002), Understanding conflict resolution: War, peace and the global system. Sage, Londres. -Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, Hegoa: http://dicc.hegoa.efaber.net -Catalogo de enlaces de Cooperación y Desarrollo, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación: http://www.ucm.es/info/IUDC/recursos -Comité de AOD de la OCDE: http://www.oecd.org/department/0,2688,en_2649_33721_1_1_1_1_1,00.html -Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): http://www.undp.org/spanish/ -Human Security Report Project: http://www.hsrgroup.org/ -Gestión de conflictos en el sistema de la ONU: http://www.un.org/en/peace/ 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.		
CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.		
CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.		
CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.		

CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender las teorías, tendencias y debates relevantes entorno al desarrollo y a la cooperación, aplicando las teorías existentes a problemas reales.		
CE2 - Identificar los recursos a disposición de la cooperación para contribuir al desarrollo.		
CE3 - Formular, contestar y contrastar cuestiones en torno a las políticas de cooperación y desarrollo, así como hipótesis y predicción teóricas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	11	100
Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.	11	100
Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán	7	100
Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	21	100
Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades practicas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teórica argumentativa e indagadora		
Analítica		
Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.		
Diálogo crítico entre profesor y alumno		
Autonomía del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas	0.0	100.0

de respuesta breve, informes y diarios de clase)		
Prueba oral (exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas)	0.0	100.0
Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias)	0.0	100.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías	0.0	100.0
NIVEL 2: Globalización y desarrollo: seguridad humana, multiculturalidad y gestión de crisis		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Ética, ciencia y cooperación. La conceptualización multidimensional de la seguridad: hacia una seguridad humana. - Conflictos armados y desarrollo: geopolítica, tipologías y actores. - Estrategias de gestión de crisis en el marco internacional: el sistema de Naciones Unidas: prevención de conflictos, peacekeeping, peacemaking, peacebuilding. - Desarrollo y nationbuilding. - La perspectiva de género en la construcción de la paz. La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. - Globalización, flujos migratorios y multiculturalidad. 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Bibliografía:

- DUFFIELD, Mark (2004), Las nuevas guerras en el mundo global. La convergencia entre el desarrollo y seguridad. Ediciones La Catarata, Madrid.
- GOMEZ GALAN, M. y J.A. Sanahuja (1999), El sistema internacional de cooperación al desarrollo. Cideal, Madrid.
- GRASA HERNANDEZ, Rafael (2005), "Instituciones para una cooperación internacional al desarrollo de calidad",
- Revista Cidob d'Afers Internacionals, no 72, Diciembre / Enero.
- NUÑEZ VILLAVARDE, Jesus A., Balder Hageraats y Francisco Rey Marcos (2007), "Seguridad Humana: recuperando un concepto necesario", Cuadernos del IECAH, no 7, IECAH, Madrid.
- McRAE Rob y Don Hubert (Eds.) (2001), Human Security and the New Diplomacy. Protecting People, Promoting Peace. McGill-Queen's University Press.
- RIST, Gilbert (2002), El desarrollo: historia de una creencia occidental. IUDC-La Catarata, Madrid.
- WALLENSTEEN, Peter (2002), Understanding conflict resolution: War, peace and the global system. Sage, Londres.
- Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, Hegoa: <http://dicc.hegoa.efaber.net>
- Catálogo de enlaces de Cooperación y Desarrollo, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación: <http://www.ucm.es/info/IUDC/recursos>
- Comité de AOD de la OCDE:
http://www.oecd.org/department/0,2688,en_2649_33721_1_1_1_1_1,00.html
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): <http://www.undp.org/spanish/>
- Human Security Report Project: <http://www.hsrgroup.org/>
- Gestión de conflictos en el sistema de la ONU: <http://www.un.org/en/peace/>

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.

CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.

CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.

CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.

CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender las teorías, tendencias y debates relevantes entorno al desarrollo y a la cooperación, aplicando las teorías existentes a problemas reales.

CE2 - Identificar los recursos a disposición de la cooperación para contribuir al desarrollo.

CE3 - Formular, contestar y contrastar cuestiones en torno a las políticas de cooperación y desarrollo, así como hipótesis y predicción teóricas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	9	100
Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.	9	100
Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán	6	100
Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	17	100
Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teórica argumentativa e indagadora		
Analítica		
Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.		
Diálogo crítico entre profesor y alumno		
Autonomía del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase)	0.0	100.0
Prueba oral (exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas)	0.0	100.0
Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias)	0.0	100.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO II: ACTORES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Actores internacionales y supranacionales de la cooperación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>A) Actores internacionales de la cooperación. Organizaciones Internacionales Financieras y Financieras de la Cooperación y la nueva agenda internacional de desarrollo. La descentralizada arquitectura del sistema internacional de ayuda: el déficit multilateral. La cooperación multilateral financiera: las instituciones de Bretton Woods (FMI, BM) y los bancos regionales de desarrollo (BID, BAsD, BAFD, BERD). La cooperación multilateral no financiera: las agencias y programas de Naciones Unidas (PNUD, U.N.I.C.E.F., PNUMA, PMA, ACNUR, FNUAP, OMS, UNESCO, FAO, OIT). El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. La nueva agenda internacional</p> <p>B) Actores supranacionales de la cooperación: la Unión Europea. La Unión Europea como actor de la cooperación internacional y de la ayuda al desarrollo. La cooperación al desarrollo o asistencia exterior de la UE como política común: antecedentes y evolución histórica. Un recorrido histórico por los tratados europeos. Bases legales de la asistencia exterior europea. El papel de las instituciones europeas y los procesos de toma de decisiones en el ámbito de la cooperación. La política de desarrollo de la Unión Europea: objetivos, estrategias, instrumentos y recursos de la asistencia comunitaria. La "europeanisation" de las políticas de cooperación al desarrollo. El consenso europeo sobre desarrollo. Los programas de asistencia exterior: los ámbitos geográficos y ámbitos sectoriales de la asistencia exterior europea. Los retos presentes y futuros de la cooperación europea: simplificación, concentración interna, reforma institucional, las tres Cs -coherencia, coordinación y complementariedad-, la desconcentración externa, gestión financiera integral, más ayuda, mejor ayuda, más rapidez, garantía de calidad, etc. Otros actores regionales de la cooperación en América Latina, África, etc.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Bibliografía</p> <p>-ALONSO, José Antonio (1993), "La cooperación oficial al desarrollo en España: balance de una década", VV AA Anuario Internacional CIDOB 1992, Barcelona, CIDOB, pp.6982</p> <p>-ALONSO, José Antonio (1999b), "¿Qué pasa en la cooperación española?", El País, 16 de octubre de 1999, p. 70 ALONSO, J. A (2008) "Cooperación española: desafíos para una nueva legislatura" disponible en http://www.ucm.es/info/icei/pdf/iceipaper03.pdf</p> <p>-BIESCAS, José Antonio (1994), "España y las organizaciones económicas internacionales: el FMI y el Banco Mundial (1958-1993)", en Manuel Varela (Coord.), El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la economía española, Madrid, Pirámide, pp. 289308</p> <p>-Campaña "Deuda externa, ¿deuda eterna?" (1999), Un tratamiento estratégico para la deuda externa en España, Madrid, diciembre</p> <p>-Comité de Ayuda Al Desarrollo (CAD) (1994), Spain. Development Cooperation Review Series nº 3, París, CAD/OCDE</p> <p>-Comité de Ayuda Al Desarrollo (CAD) (1998), España. Serie de exámenes en materia de cooperación al desarrollo nº 27, París, CAD/OCDE</p> <p>-ESTRELLA, Rafael (1998), "Cooperación: de la Ley del PP a la Ley del Congreso", Revista Española de Desarrollo y Cooperación nº 2 pp. 5770</p> <p>-MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (2005).</p> <p>Documento de Consenso del Grupo de trabajo sobre de codesarrollo</p>		

http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydoc_umentacion/Paginas/publicaciones_cooperacion.aspx

-**MARTÍN ACEBES**, Angel (1999), "España en las Instituciones Financieras Multilaterales", Información Comercial Española nº 778, mayojunio, pp. 153163

-**MONTobbio, Manuel** (2000), "Implicaciones y retos de la Ley de Cooperación", Revista Española de Desarrollo y Cooperación nº 5, otoño/invierno, pp. 7790

-**PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 20012004**

http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydoc_umentacion/Paginas/publicaciones_cooperacion.aspx

-**PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 20052008.**

http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydoc_umentacion/Paginas/publicaciones_cooperacion.aspx

-**PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 20092012.**

http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydoc_umentacion/Paginas/publicaciones_cooperacion.aspx

-Página web de la AECID

www.aecid.es

-**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (2006)**, Fondo Multilateral de Inversiones. <http://www.iadb.org/mif/v2/remittances.html>

-**BANCO MUNDIAL (2002)**: "Informe sobre el desarrollo mundial 2002. Instituciones para los mercados".

www.worldbank.org

-**BANCO MUNDIAL (2003)**: "Global Development Finance 2003. Striving for Stability in Development Finance". www.worldbank.org

-**BANCO MUNDIAL (2005)**: "World Development Indicators 2005". www.worldbank.org

-**Caufield (1996)**: Master of illusion. The World Bank and Poverty of Nations, Henry Holt, New York.

-**Cox (1992)**: "Multilateralism and World Order", Review of International Studies, 18, April, págs. 16180.

-**FMI (2003)**: "Are Remittance Flows a Source of Capital for Development?"

<http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.cfm?sk=16801.0>

-**Lyons (1989)**: "Reforming the United Nations" International Science Journal , 41, May.

-**Martin, L.L.** (1999): "The political economy of international cooperation", en Kaul et al. Global public goods, UNDP, Oxford University Press, New York.

-**ODI (1997)**: "The UN's role in grantfinanced development", Overseas Development Institute, Briefing Paper, May.

-**ODI (1996)**: "Rethinking the role of the multilateral development banks", Overseas Development Institute, Briefing Paper, November.

-**ODI (1999)**: "Global governance: an agenda for the renewal of the United Nations?", Overseas Development Institute, Briefing Paper, July.

-**ONU (2005)**: "Population Challenges and Development Goals",

www.un.org/esa/population/hldmigration

-**ONU (2006)** "Resumen del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo".

www.un.org/esa/population/hldmigration

-**PNUD (1999)**: Informe sobre Desarrollo Humano, 1999. www.hdr.undp.org PNUD (2004): Informe sobre Desarrollo Humano, 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy.

www.hdr.undp.org

-**PNUD (2005)**: Investing in Development. A Practical Way to Achieve the Millennium Development Goals. Londres

www.hdr.undp.org

PNUD (2007): Informe sobre Desarrollo Humano, 2005. www.hdr.undp.org

PNUD (2008): Informe sobre Desarrollo Humano, 2008. Fomento de la capacidad www.hdr.undp.org

Rodrik, D. (1999): The new global economy an developing countries: Making openness work, Overseas

Stiglitz, J. (1998): "More instruments an broader goals: moving toward the postWashington Consensus", The WIDER

Annual, www.worldbank.org/html/extdr/extme

Stiglitz, J. (1998b): "Towards a new paradigm for development: Strategies, policies and processes", 1998 Prebisch Lecture at UNCTAD, www.worldbank.org/html/extdr/extme

Stiglitz, J. (2000): "The Insider", The New Republic, 171V2000. Sutherland, P.D. (1998): "The 1998 Per Jacobsson

Lecture: Managing the international economy in an age of globalisation",

<http://www.odc.org/commentary/pdsjacobsson.html>

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/index_es.htm

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/eu_glance/50/es.pdf

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/eu_glance/22/es.pdf

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/eu_glance/44/index_es.htm

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/eu_documentation/06/es.pdf

http://ec.europa.eu/europeaid/work/grant/index_es.htm

http://ec.europa.eu/europeaid/work/fundingopportunities/awp2008/acp_en.htm <http://ec.europa.eu/europeaid/work/fundingopportunities/awp2008/documents/latinamerica/>

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.

CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.

CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.

CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.

CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Comprender, analizar y comunicar de manera adecuada los conocimientos relativos a la toma de decisiones en el ámbito de la Cooperación Internacional.

CE5 - Reflexionar, emitir juicios fundamentados y conocer la realidad económica y financiera internacional, especialmente en el ámbito de la cooperación, así como los subsistemas y actores de la cooperación.

CE6 - Identificar y analizar las variables de los actores de la cooperación internacional y evaluar los mecanismos de cooperación por medios de programas informáticos aplicados a la investigación social.

CE7 - Conocer la dinámica y funcionamiento en el ámbito de la cooperación de la Unión Europea y la actuación de los estados miembros para la actuación exterior y entre niveles de gobierno.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	6	100
Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.	6	100
Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán	4	100
Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	13	100
Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teórica argumentativa e indagadora		
Analítica		
Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.		
Diálogo crítico entre profesor y alumno		
Autonomía del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase)	0.0	100.0
Prueba oral (exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas)	0.0	100.0
Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias)	0.0	100.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías	0.0	100.0
NIVEL 2: Actores nacionales de la cooperación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

2		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La Cooperación Oficial Española. Análisis y evolución histórica de la cooperación al desarrollo y la AOD en España. Situación actual de la cooperación española: Organización, funcionamiento y ayuda. El sector privado y las ONGD en España. Otros modelos de cooperación nacional. La articulación en España de la cooperación al desarrollo: un modelo Multinivel.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Bibliografía</p> <p>-ALONSO, José Antonio (1993), "La cooperación oficial al desarrollo en España: balance de una década", VV AA Anuario Internacional CIDOB 1992, Barcelona, CIDOB, pp.6982</p> <p>-ALONSO, José Antonio (1999b), "¿Qué pasa en la cooperación española?", El País, 16 de octubre de 1999, p. 70 ALONSO, J. A (2008) "Cooperación española: desafíos para una nueva legislatura" disponible en http://www.ucm.es/info/icei/pdf/iceipaper03.pdf</p> <p>-BIESCAS, José Antonio (1994), "España y las organizaciones económicas internacionales: el FMI y el Banco Mundial (1958-1993)", en Manuel Varela (Coord.), El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la economía española, Madrid, Pirámide, pp. 289308</p> <p>-Campaña "Deuda externa, ¿deuda eterna?" (1999), Un tratamiento estratégico para la deuda externa en España, Madrid, diciembre</p> <p>-Comité de Ayuda Al Desarrollo (CAD) (1994), Spain. Development Cooperation Review Series nº 3, París, CAD/OCDE</p> <p>-Comité de Ayuda Al Desarrollo (CAD) (1998), España. Serie de exámenes en materia de cooperación al desarrollo nº 27, París, CAD/OCDE</p> <p>-ESTRELLA, Rafael (1998), "Cooperación: de la Ley del PP a la Ley del Congreso", Revista Española de Desarrollo y Cooperación nº 2 pp. 5770</p> <p>-MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (2005). Documento de Consenso del Grupo de trabajo sobre de codesarrollo http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydoc%20umentacion/Paginas/publicaciones_cooperacion.aspx</p> <p>-MARTÍN ACEBES, Angel (1999), "España en las Instituciones Financieras Multilaterales", Información Comercial Española nº 778, mayojunio, pp. 153163</p> <p>-MONTobbio, Manuel (2000), "Implicaciones y retos de la Ley de Cooperación", Revista Española de Desarrollo y Cooperación nº 5, otoño/invierno, pp. 7790</p> <p>-PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 20012004 http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydoc%20umentacion/Paginas/publicaciones_cooperacion.aspx</p> <p>-PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 20052008. http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydoc%20umentacion/Paginas/publicaciones_cooperacion.aspx</p> <p>-PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 20092012.</p>		

http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydoc_umentacion/Paginas/publicaciones_cooperacion.aspx

-Página web de la AECID

www.aecid.es

-BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (2006), Fondo Multilateral de Inversiones. <http://www.iadb.org/mif/v2/remittances.html>

-BANCO MUNDIAL (2002): "Informe sobre el desarrollo mundial 2002. Instituciones para los mercados".

www.worldbank.org

-BANCO MUNDIAL (2003): "Global Development Finance 2003. Striving for Stability in Development Finance". www.worldbank.org

-BANCO MUNDIAL (2005): "World Development Indicators 2005". www.worldbank.org

-Caufield (1996): Master of illusion. The World Bank and Poverty of Nations, Henry Holt, New York.

-Cox (1992): "Multilateralism and World Order", Review of International Studies, 18, April, págs. 16180.

-FMI (2003): "Are Remittance Flows a Source of Capital for Development?"

<http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.cfm?sk=16801.0>

-Lyons (1989): "Reforming the United Nations" International Science Journal , 41, May.

-Martin, L.L. (1999): "The political economy of international cooperation", en Kaul et al. Global public goods, UNDP,

Oxford University Press, New York.

-ODI (1997): "The UN's role in grantfinanced development", Overseas Development Institute, Briefing Paper, May.

-ODI (1996): "Rethinking the role of the multilateral development banks", Overseas Development Institute, Briefing Paper, November.

-ODI (1999): "Global governance: an agenda for the renewal of the United Nations?", Overseas Development Institute, Briefing Paper, July.

-ONU (2005): "Population Challenges and Development Goals",

www.un.org/esa/population/hldmigration

-ONU (2006) "Resumen del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo".

www.un.org/esa/population/hldmigration

-PNUD (1999): Informe sobre Desarrollo Humano, 1999. www.hdr.undp.org PNUD (2004): Informe sobre Desarrollo Humano, 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy.

www.hdr.undp.org

-PNUD (2005): Investing in Development. A Practical Way to Achieve the Millennium Development Goals. Londres

www.hdr.undp.org

-PNUD (2007): Informe sobre Desarrollo Humano, 2005. www.hdr.undp.org

-PNUD (2008): Informe sobre Desarrollo Humano, 2008. Fomento de la capacidad www.hdr.undp.org

-Rodrik, D. (1999): The new global economy an developing countries: Making openness work, Overseas

-Stiglitz, J. (1998): "More instruments an broader goals: moving toward the postWashington Consensus",The WIDER

Annual, www.worldbank.org/html/extdr/extme

-Stiglitz, J. (1998b): "Towards a new paradigm for development: Strategies, policies and processes", 1998 Prebisch Lecture at UNCTAD, www.worldbank.org/html/extdr/extme

-Stiglitz, J. (2000): "The Insider", The New Republic, 17IV2000. Sutherland, P.D. (1998): "The 1998 Per Jacobsson

Lecture: Managing the international economy in an age of globalisation",

<http://www.odc.org/commentary/pdsjacobsson.html>

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/index_es.htm

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/eu_glance/50/es.pdf

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/eu_glance/22/es.pdf

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/eu_glance/44/index_es.htm

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/eu_documentation/06/es.pdf

http://ec.europa.eu/europeaid/work/grant/index_es.htm

http://ec.europa.eu/europeaid/work/fundingopportunities/awp2008/acp_en.htm <http://ec.europa.eu/europeaid/work/fundingopportunities/awp2008/documents/latinamerica/>

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.

CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.

CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.

CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.

CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Comprender, analizar y comunicar de manera adecuada los conocimientos relativos a la toma de decisiones en el ámbito de la Cooperación Internacional.

CE5 - Reflexionar, emitir juicios fundamentados y conocer la realidad económica y financiera internacional, especialmente en el ámbito de la cooperación, así como los subsistemas y actores de la cooperación.

CE6 - Identificar y analizar las variables de los actores de la cooperación internacional y evaluar los mecanismos de cooperación por medios de programas informáticos aplicados a la investigación social.

CE7 - Conocer la dinámica y funcionamiento en el ámbito de la cooperación de la Unión Europea y la actuación de los estados miembros para la actuación exterior y entre niveles de gobierno.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	4	100
Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.	4	100
Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán	3	100
Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	9	100

Trabajo independiente del alumno/ a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teórica argumentativa e indagadora		
Analítica		
Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.		
Diálogo crítico entre profesor y alumno		
Autonomía del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase)	0.0	100.0
Prueba oral (exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas)	0.0	100.0
Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias)	0.0	100.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías	0.0	100.0
NIVEL 2: Actores de la cooperación descentralizada y de las ONGD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La Cooperación Descentralizada: la cooperación andaluza como estudio de caso. Las entidades locales. Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo. La cooperación universitaria al desarrollo. Nuevas perspectivas y agentes de la cooperación al desarrollo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Bibliografía</p> <p>-ALONSO, José Antonio (1993), "La cooperación oficial al desarrollo en España: balance de una década", VV AA Anuario Internacional CIDOB 1992, Barcelona, CIDOB, pp.6982</p> <p>-ALONSO, José Antonio (1999b), "¿Qué pasa en la cooperación española?", El País, 16 de octubre de 1999, p. 70 ALONSO, J. A (2008) "Cooperación española: desafíos para una nueva legislatura" disponible en http://www.ucm.es/info/icei/pdf/iceipaper03.pdf</p> <p>-BIESCAS, José Antonio (1994), "España y las organizaciones económicas internacionales: el FMI y el Banco Mundial (1958-1993)", en Manuel Varela (Coord.), El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la economía española, Madrid, Pirámide, pp. 289-308</p> <p>-Campana "Deuda externa, ¿deuda eterna?" (1999), Un tratamiento estratégico para la deuda externa en España, Madrid, diciembre</p> <p>-Comité de Ayuda Al Desarrollo (CAD) (1994), Spain. Development Cooperation Review Series nº 3, París, CAD/OCDE</p> <p>-Comité de Ayuda Al Desarrollo (CAD) (1998), España. Serie de exámenes en materia de cooperación al desarrollo nº 27, París, CAD/OCDE</p> <p>-ESTRELLA, Rafael (1998), "Cooperación: de la Ley del PP a la Ley del Congreso", Revista Española de Desarrollo y Cooperación nº 2 pp. 5770</p> <p>-MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (2005). Documento de Consenso del Grupo de trabajo sobre de codesarrollo http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydoc_umentacion/Paginas/publicaciones_cooperacion.aspx</p> <p>-MARTÍN ACEBES, Angel (1999), "España en las Instituciones Financieras Multilaterales", Información Comercial Española nº 778, mayo/junio, pp. 153-163</p> <p>-MONTORBIO, Manuel (2000), "Implicaciones y retos de la Ley de Cooperación", Revista Española de Desarrollo y Cooperación nº 5, otoño/invierno, pp. 77-90</p> <p>-PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2001-2004 http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydoc_umentacion/Paginas/publicaciones_cooperacion.aspx</p> <p>-PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2005-2008. http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydoc_umentacion/Paginas/publicaciones_cooperacion.aspx</p> <p>-PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2009-2012. http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydoc_umentacion/Paginas/publicaciones_cooperacion.aspx</p> <p>-Página web de la AECID www.aecid.es</p> <p>-BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (2006), Fondo Multilateral de Inversiones. http://www.iadb.org/mif/v2/remittances.html</p> <p>-BANCO MUNDIAL (2002): "Informe sobre el desarrollo mundial 2002. Instituciones para los mercados". www.worldbank.org</p> <p>-BANCO MUNDIAL (2003): "Global Development Finance 2003. Striving for Stability in Development Finance". www.worldbank.org</p> <p>-BANCO MUNDIAL (2005): "World Development Indicators 2005". www.worldbank.org</p> <p>-Caulfield (1996): Master of illusion. The World Bank and Poverty of Nations, Henry Holt, New York.</p> <p>-Cox (1992): "Multilateralism and World Order", Review of International Studies, 18, April, págs. 161-80.</p>		

-FMI (2003): "Are Remittance Flows a Source of Capital for Development?"

<http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.cfm?sk=16801.0>

-Lyons (1989): "Reforming the United Nations" International Science Journal , 41, May.

-Martin, L.L. (1999): "The political economy of international cooperation", en Kaul et al. Global public goods, UNDP, Oxford University Press, New York.

-ODI (1997): "The UN's role in grantfinanced development", Overseas Development Institute, Briefing Paper, May.

-ODI (1996): "Rethinking the role of the multilateral development banks", Overseas Development Institute, Briefing Paper, November.

-ODI (1999): "Global governance: an agenda for the renewal of the United Nations?", Overseas Development Institute, Briefing Paper, July.

-ONU (2005): "Population Challenges and Development Goals",

www.un.org/esa/population/hldmigration

-ONU (2006) "Resumen del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo".

www.un.org/esa/population/hldmigration

-PNUD (1999): Informe sobre Desarrollo Humano, 1999. www.hdr.undp.org PNUD (2004): Informe sobre Desarrollo Humano, 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy.

www.hdr.undp.org

-PNUD (2005): Investing in Development. A Practical Way to Achieve the Millennium Development Goals. Londres

www.hdr.undp.org

-PNUD (2007): Informe sobre Desarrollo Humano, 2005. www.hdr.undp.org

-PNUD (2008): Informe sobre Desarrollo Humano, 2008. Fomento de la capacidad www.hdr.undp.org

-Rodrik, D. (1999): The new global economy an developing countries: Making openness work, Overseas

-Stiglitz, J. (1998): "More instruments an broader goals: moving toward the postWashington Consensus",The WIDER

Annual, www.worldbank.org/html/extdr/extme

-Stiglitz, J. (1998b): "Towards a new paradigm for development: Strategies, policies and processes", 1998 Prebisch Lecture at UNCTAD, www.worldbank.org/html/extdr/extme

-Stiglitz, J. (2000): "The Insider", The New Republic, 17IV2000. Sutherland, P.D. (1998): "The 1998 Per Jacobsson

Lecture: Managing the international economy in an age of globalisation",

<http://www.odc.org/commentary/pdsjacobsson.html>

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/index_es.htm

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/eu_glance/50/es.pdf

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/eu_glance/22/es.pdf

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/eu_glance/44/index_es.htm

http://europa.eu.int/comm/publications/booklets/eu_documentation/06/es.pdf

http://ec.europa.eu/europeaid/work/grant/index_es.htm

http://ec.europa.eu/europeaid/work/fundingopportunities/awp2008/acp_en.htm <http://ec.europa.eu/europeaid/work/fundingopportunities/awp2008/documents/latinamerica/>

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.

CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.

CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.		
CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.		
CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Comprender, analizar y comunicar de manera adecuada los conocimientos relativos a la toma de decisiones en el ámbito de la Cooperación Internacional.		
CE5 - Reflexionar, emitir juicios fundamentados y conocer la realidad económica y financiera internacional, especialmente en el ámbito de la cooperación, así como los subsistemas y actores de la cooperación.		
CE6 - Identificar y analizar las variables de los actores de la cooperación internacional y evaluar los mecanismos de cooperación por medios de programas informáticos aplicados a la investigación social.		
CE7 - Conocer la dinámica y funcionamiento en el ámbito de la cooperación de la Unión Europea y la actuación de los estados miembros para la actuación exterior y entre niveles de gobierno.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	9	100
Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.	9	100
Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán	6	100
Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	17	100
Trabajo independiente del alumno/ a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teórica argumentativa e indagadora		
Analítica		
Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.		
Diálogo crítico entre profesor y alumno		
Autonomía del alumno.		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase)	0.0	100.0
Prueba oral (exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas)	0.0	100.0
Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias)	0.0	100.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO III: ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Ámbitos Sectoriales I: género, salud, y educación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

- El mapa de la desigualdad de género en el mundo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio Estrategias y enfoques para incorporar a las mujeres al desarrollo. Mujeres en el Desarrollo (MED) y Género en el Desarrollo (GED).
- Planificación con perspectiva de género.
- Análisis de género: objetivos y categorías conceptuales. Herramientas para el diagnóstico y la evaluación.
- La perspectiva de género en las políticas y los agentes de la cooperación La doble vía para la equidad de género: empoderamiento de las mujeres y mainstreaming Mecanismos de "evaporación" de las políticas de género.
- Globalización, pobreza y la situación de la Salud en el Mundo. Enfermedad, salud y causas de muerte.
- Enfermedades transmisibles. Emergencia y reemergencia.
- Factores que influyen en endemias y epidemias y lucha contra las enfermedades transmisibles; SIDA, Malaria y Tuberculosis.
- Medidas preventivas básicas en Salud para países tropicales.
- Seguridad alimentaria. Fuentes fiables de información.
- De cómo la Salud humana puede estar condicionada por el entorno Alteraciones medioambientales y Salud. Evaluación del posible impacto en Salud de los Proyectos de Desarrollo.
- Planificación de la cooperación en salud y errores.
- El modelo de determinación social del proceso Salud Enfermedad y su importancia en la planificación y gestión de los proyectos de cooperación.
- El Postulado de Coherencia (Mario Testa) como condición de eficacia de los proyectos. La atención de salud, el control de enfermedades y la ayuda internacional para el desarrollo.
- El desarrollo de los Sistemas Locales de Salud como filosofía y estrategia. Herramientas para la evaluación de la atención básica de salud: Acreditación de Unidades Sanitarias; Cálculo de los recursos necesarios en atención básica.
- Ideas y Planteamientos sobre Educación y Desarrollo Educación para el Desarrollo: Pasado y presente de la Educación para el Desarrollo.
- La Educación para el Desarrollo como estrategia de Cooperación al Desarrollo.
- La Educación para el Desarrollo en el ámbito formal y no formal.
- Perspectiva de Género en la Educación para el Desarrollo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.

CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.

CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.

CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.

CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Conocer la situación de la desigualdad de género, salud y seguridad alimentaria en el mundo.		
CE9 - Comprender la igualdad de género como objetivo del desarrollo.		
CE10 - Conocer, comprender y aplicar las principales teorías, planteamientos y estrategias en materia de Educación y Desarrollo.		
CE11 - Identificación de los estándares internacionales sobre derechos humanos, así como los recursos y herramientas para su promoción.		
CE12 - Conciencia y conocimiento de la singularidad y la fragilidad del medio ambiente, especialmente en el caso de los países en vías de desarrollo.		
CE13 - Capacidad para identificar y proponer iniciativas favorables para una actividad económica y empresarial generadora de riqueza y con impacto positivo en la reducción de la pobreza.		
CE14 - Conocer el derecho al desarrollo y su utilización en situaciones de emergencia.		
CE15 - Adquirir los instrumentos básicos para intervenir, planificar y evaluar actuaciones de desarrollo en los ámbitos de la salud, el género, la educación, los derechos humanos, el medio ambiente, el ámbito económico-empresarial, la construcción de la paz, la ayuda humanitaria y los desastres naturales especialmente mediante el análisis de proyectos concretos en los ámbitos establecidos.		
CE16 - Conocer las directrices de las políticas de cooperación al desarrollo a nivel internacional y del Estado español descentralizado en los ámbitos de actuación analizados para aplicarlas a proyectos de desarrollo concretos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	6	100
Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.	6	100
Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán	4	100
Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	13	100
Trabajo independiente del alumno/ a: la lectura de textos, preparación de actividades practicas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teórica argumentativa e indagadora		
Analítica		
Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.		
Diálogo crítico entre profesor y alumno		
Autonomía del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase)	0.0	100.0

Prueba oral (exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas)	0.0	100.0
Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias)	0.0	100.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías	0.0	100.0
NIVEL 2: Ámbitos Sectoriales II: Derechos humanos, medio ambiente, y económico-empresarial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-El mapa de la desigualdad de género en el mundo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio Estrategias y enfoques para incorporar a las mujeres al desarrollo. Mujeres en el Desarrollo (MED) y Género en el Desarrollo (GED).</p> <p>--Planificación con perspectiva de género.</p> <p>--Análisis de género: objetivos y categorías conceptuales. Herramientas para el diagnóstico y la evaluación.</p> <p>--La perspectiva de género en las políticas y los agentes de la cooperación La doble vía para la equidad de género: empoderamiento de las mujeres y main-streaming</p> <p>-Mecanismos de "evaporación" de las políticas de género.</p> <p>--Globalización, pobreza y la situación de la Salud en el Mundo. Enfermedad, salud y causas de muerte.</p>		

- Enfermedades transmisibles. Emergencia y reemergencia.
- Factores que influyen en endemias y epidemias y lucha contra las enfermedades transmisibles; SIDA, Malaria y Tuberculosis.
- Medidas preventivas básicas en Salud para países tropicales.
- Seguridad alimentaria. Fuentes fiables de información.
- De cómo la Salud humana puede estar condicionada por el entorno Alteraciones medioambientales y Salud. Evaluación del posible impacto en Salud de los Proyectos de Desarrollo.
- Planificación de la cooperación en salud y errores.
- El modelo de determinación social del proceso Salud Enfermedad y su importancia en la planificación y gestión de los proyectos de cooperación.
- El Postulado de Coherencia (Mario Testa) como condición de eficacia de los proyectos. La atención de salud, el control de enfermedades y la ayuda internacional para el desarrollo.
- El desarrollo de los Sistemas Locales de Salud como filosofía y estrategia.
- Herramientas para la evaluación de la atención básica de salud: Acreditación de Unidades Sanitarias; Cálculo de los recursos necesarios en atención básica.
- Ideas y Planteamientos sobre Educación y Desarrollo Educación para el Desarrollo: Pasado y presente de la Educación para el Desarrollo.
- La Educación para el Desarrollo como estrategia de Cooperación al Desarrollo.
- La Educación para el Desarrollo en el ámbito formal y no formal.
- Perspectiva de Género en la Educación para el Desarrollo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.

CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.

CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.

CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.

CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Conocer la situación de la desigualdad de género, salud y seguridad alimentaria en el mundo.

CE9 - Comprender la igualdad de género como objetivo del desarrollo.

CE10 - Conocer, comprender y aplicar las principales teorías, planteamientos y estrategias en materia de Educación y Desarrollo.

CE11 - Identificación de los estándares internacionales sobre derechos humanos, así como los recursos y herramientas para su promoción.
CE12 - Conciencia y conocimiento de la singularidad y la fragilidad del medio ambiente, especialmente en el caso de los países en vías de desarrollo.
CE13 - Capacidad para identificar y proponer iniciativas favorables para una actividad económica y empresarial generadora de riqueza y con impacto positivo en la reducción de la pobreza.
CE14 - Conocer el derecho al desarrollo y su utilización en situaciones de emergencia.
CE15 - Adquirir los instrumentos básicos para intervenir, planificar y evaluar actuaciones de desarrollo en los ámbitos de la salud, el género, la educación, los derechos humanos, el medio ambiente, el ámbito económico-empresarial, la construcción de la paz, la ayuda humanitaria y los desastres naturales especialmente mediante el análisis de proyectos concretos en los ámbitos establecidos.
CE16 - Conocer las directrices de las políticas de cooperación al desarrollo a nivel internacional y del Estado español descentralizado en los ámbitos de actuación analizados para aplicarlas a proyectos de desarrollo concretos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	6	100
Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.	6	100
Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán	4	100
Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	13	100
Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	45	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Teórica argumentativa e indagadora
Analítica
Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.
Diálogo crítico entre profesor y alumno
Autonomía del alumno.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase)	0.0	100.0
Prueba oral (exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas)	0.0	100.0
Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o	0.0	100.0

actividades que se correspondan con las competencias)		
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías	0.0	100.0
NIVEL 2: Construcción de la paz, ayuda humanitaria y desastres naturales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>--Educación para el Desarrollo para la ciudadanía global en la cooperación española.</p> <p>-Transformación de conflictos y construcción de paz.</p> <p>--Cooperación cívico-militar en situaciones de conflicto y Reconstrucción.</p> <p>--La seguridad en la cooperación.</p> <p>--Las crisis humanitarias.</p> <p>--Desastres naturales y cooperación.</p> <p>--Emergencias políticas complejas.</p> <p>--La Acción Humanitaria.</p> <p>--La vinculación emergencia--desarrollo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.		
CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.		
CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.		
CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.		
CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Conocer la situación de la desigualdad de género, salud y seguridad alimentaria en el mundo.		
CE9 - Comprender la igualdad de género como objetivo del desarrollo.		
CE10 - Conocer, comprender y aplicar las principales teorías, planteamientos y estrategias en materia de Educación y Desarrollo.		
CE11 - Identificación de los estándares internacionales sobre derechos humanos, así como los recursos y herramientas para su promoción.		
CE12 - Conciencia y conocimiento de la singularidad y la fragilidad del medio ambiente, especialmente en el caso de los países en vías de desarrollo.		
CE13 - Capacidad para identificar y proponer iniciativas favorables para una actividad económica y empresarial generadora de riqueza y con impacto positivo en la reducción de la pobreza.		
CE14 - Conocer el derecho al desarrollo y su utilización en situaciones de emergencia.		
CE15 - Adquirir los instrumentos básicos para intervenir, planificar y evaluar actuaciones de desarrollo en los ámbitos de la salud, el género, la educación, los derechos humanos, el medio ambiente, el ámbito económico-empresarial, la construcción de la paz, la ayuda humanitaria y los desastres naturales especialmente mediante el análisis de proyectos concretos en los ámbitos establecidos.		
CE16 - Conocer las directrices de las políticas de cooperación al desarrollo a nivel internacional y del Estado español descentralizado en los ámbitos de actuación analizados para aplicarlas a proyectos de desarrollo concretos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	6	100
Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.	6	100
Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán	4	100
Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	13	100

Trabajo independiente del alumno/ a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teórica argumentativa e indagadora		
Analítica		
Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.		
Diálogo crítico entre profesor y alumno		
Autonomía del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase)	0.0	100.0
Prueba oral (exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas)	0.0	100.0
Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias)	0.0	100.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO IV: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Gobernanza y Gestión Pública Estratégica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>--Dimensiones teóricas y prácticas de las organizaciones: el marco jurídico, la estructura, los empleados, el poder y el conflicto.</p> <p>--La nueva gestión pública y su impacto: cambio organizativo, técnicas de mejora organizativa, la cultura organizativa y las nuevas tecnologías.</p> <p>--El pensamiento estratégico en el ámbito público: planificación estratégica y gestión de la calidad aplicada a la cooperación al desarrollo.</p> <p>--Gestión y planificación en las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y en las entidades sin ánimo de lucro.</p> <p>--Introducción al análisis de políticas públicas: el concepto, las fases, la construcción de los problemas públicos y la agenda política.</p> <p>--Las políticas públicas de cooperación al desarrollo.</p> <p>--El ciclo de gestión de los proyectos de desarrollo.</p> <p>--Características generales del Enfoque del Marco Lógico.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Bibliografía:</p> <p>-AECA (2008).Marco conceptual de la información financiera para entidades sin fines lucrativos. Madrid: AECA</p> <p>-AECA (En desarrollo). Información contable y económico financiera externa y adaptación por tipos de entidad. Madrid:</p> <p>-AECA. AECA (En desarrollo). Auditoría de Entidades sin Fines Lucrativos. Madrid: AECA. Fundación Luis Vives (2009). Manual de Ayuda para la gestión de entidades no lucrativas. Fundación Luis Vives, Caja</p> <p>-Madrid. Fundación Luis Vives (2009). Manual práctico de contabilidad en las Entidades Sin Fines Lucrativos tras la entrada en vigor de los nuevos PGC de 2007. Cuaderno de gestión 5. Fundación Luis Vives, Fondo Social Europeo.</p> <p>-RAMIÓ, C. (1999) Teoría de la Organización y Administración Pública. Madrid, Tecnos.</p> <p>-HODGE, B., ANTHONY, W.P. y GALES, L.M. (2003) Teoría de la Organización. Un enfoque estratégico. Madrid, Prentice Hall.</p> <p>-OLÍAS DE LIMA GETE, B. (2001) La Nueva Gestión Pública. Madrid, Prentice Hall.</p> <p>-BRUGUE, Q. y SUBIRATS, J. (eds.) ((1996) Lecturas de Gestión Pública. Madrid, MAPINAP.</p> <p>-AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. (2006) Gobernanza y Gestión Pública. México D.F. Fondo de Cultura Económica.</p> <p>-MORENO LUZÓN, María d. (2000) Gestión de la calidad y diseño de organizaciones: Teoría y estudio de casos. Madrid, Prentice Hall.</p> <p>-ELIZALDE, Luciano H. (2009) Gestión de la comunicación pública: empresas, grupos e instituciones en el escenario público. Barcelona, Bosch.</p> <p>-KAUFMAN, R. (1999) El pensamiento estratégico una guía para identificar y resolver los problemas. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.</p> <p>-REY MARCOS, Fco. (2007) Planificación estratégica de las relaciones multinivel en materia de cooperación en la Comunidad Autónoma Andaluza. Granada, Comares.</p> <p>-DE CUETO NOGUERAS, C. (coord.) (2008) Planificación estratégica de las relaciones multinivel en materia de cooperación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Granada, Comares.</p> <p>-NAVAJO, Pablo (2009) Participación estratégica en organizaciones no lucrativas: guía participativa basada en valores. Madrid, Nancea.</p> <p>-BAÑÓN, R. et al (2002) La evaluación de la acción y de las políticas públicas. Madrid, Díaz Santos.</p> <p>-BALLART, X. (1992) "Cómo evaluar programas y servicios públicos" Madrid, INAP.</p> <p>-GOMÁ, R. y SUBIRATS, J. (1998) Políticas públicas en España. Barcelona, Ariel.</p> <p>-PARSONS, W. (2007) Políticas Públicas. México, Flacso.</p>		

- SUBIRATS, J., KNOEPFEL, P. LARRUE, C. y VARONE, F. (2008) Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona, Ariel.
- RUIS SEISDEDOS, S. (2008) Organización y gestión en Andalucía de las políticas públicas de cooperación al desarrollo. Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública.
- GÓMEZ GALÁN, M. (2006) El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo: el marco lógico en programas y proyectos. Madrid, CIDEAL.
- GÓMEZ GALÁN, M. (2003) El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo el ciclo del proyecto. Madrid, CIDEAL.
- SOBRINO, J.M. et al (2001) La cooperación al desarrollo en un mundo de cambio: Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención. Madrid, CIDEAL.

ENLACES:

Revista de Gestión y Análisis de Políticas Públicas:

<http://www.inap.map.es/ES/Publicaciones/Publicaciones/revistas/GAPP/GAPP.htm>

Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la

Calidad de los Servicios: <http://www.aeval.es/es/index.html>

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/default.htm>

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.

CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.

CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.

CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.

CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE17 - Conocer las dimensiones teóricas y prácticas de las organizaciones así como los instrumentos de la Nueva Gestión Pública y sus impactos.

CE18 - Conocer y dominar los Planes Estratégicos y sus instrumentos de gestión en el ámbito de la cooperación al desarrollo y Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.

CE19 - Conocer el Ciclo de Políticas Públicas y la importancia de la construcción de problemas públicos para la elaboración de la Agenda Política con especial mención a los temas de cooperación y desarrollo.

CE20 - Conocer el Ciclo de Gestión y saber Analizar Políticas Públicas dentro del Marco Lógico en Políticas de Cooperación al Desarrollo.

CE21 - Comprender los hechos económicos, financieros, técnicos y contabilidad de los presupuestos y cuentas anuales de las entidades sin ánimo de lucro así como su aplicación, sabiendo resolver los problemas de los mismos y plantear una auditoría.		
CE22 - Conocer el marco jurídico y regulación legal del tercer sector y la cooperación al desarrollo en Estados descentralizados, la seguridad jurídica y diferenciar los distintos regímenes jurídicos de voluntariados y cooperación así como sus Estatutos.		
CE23 - Conocer el régimen de subvenciones y responsabilidades.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	9	100
Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.	9	100
Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán	6	100
Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	17	100
Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades practicas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teórica argumentativa e indagadora		
Analítica		
Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.		
Diálogo crítico entre profesor y alumno		
Autonomía del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase)	0.0	100.0
Prueba oral (exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas)	0.0	100.0
Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias)	0.0	100.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías	0.0	100.0
NIVEL 2: Planificación y Gestión de Proyectos y Políticas Públicas de cooperación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>--Regulación normativa del tercer sector y las entidades no lucrativas.</p> <p>--Aspectos jurídicos fundamentales de la organización y gestión de las entidades no lucrativas y de los instrumentos de planificación, gestión y evaluación.</p> <p>--Régimen jurídico de la cooperación al desarrollo: normativa estatal (Ley 23/1998, Ley del Voluntariado y Plan Director de Cooperación), normativa autonómica y relevancia de la seguridad jurídica en la cooperación al desarrollo.</p> <p>--Régimen jurídico de las ONG, naturaleza, concepto, caracteres. Régimen de la constitución de ONG, ONGD, asociaciones y fundaciones.</p> <p>--Régimen jurídico del voluntariado y estatuto (derechos y deberes) del voluntario frente al régimen jurídico de la cooperación y el estatuto (derechos y deberes) del cooperante.</p> <p>--Análisis jurídico de las ONG españolas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Bibliografía:</p> <p>-AECA (2008).Marco conceptual de la información financiera para entidades sin fines lucrativos. Madrid: AECA</p> <p>-AECA (En desarrollo). Información contable y económico financiera externa y adaptación por tipos de entidad. Madrid.</p> <p>-AECA. AECA (En desarrollo). Auditoría de Entidades sin Fines Lucrativos. Madrid: AECA. Fundación Luis Vives (2009). Manual de Ayuda para la gestión de entidades no lucrativas. Fundación Luis Vives, Caja</p> <p>-Madrid. Fundación Luis Vives (2009). Manual práctico de contabilidad en las Entidades Sin Fines Lucrativos tras la entrada en vigor de los nuevos PGC de 2007. Cuaderno de gestión 5. Fundación Luis Vives, Fondo Social Europeo.</p> <p>-RAMIÓ, C. (1999) Teoría de la Organización y Administración Pública. Madrid, Tecnos.</p> <p>-HODGE, B., ANTHONY, W.P. y GALES, L.M. (2003) Teoría de la Organización. Un enfoque estratégico. Madrid, Prentice Hall.</p> <p>-OLÍAS DE LIMA GETE, B. (2001) La Nueva Gestión Pública. Madrid, Prentice Hall.</p> <p>-BRUGUE, Q. y SUBIRATS, J. (eds.) ((1996) Lecturas de Gestión Pública. Madrid, MAPINAP.</p> <p>-AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. (2006) Gobernanza y Gestión Pública. México D.F. Fondo de Cultura Económica.</p>		

- MORENO LUZÓN, María d. (2000) Gestión de la calidad y diseño de organizaciones: Teoría y estudio de casos. Madrid, Prentice Hall.
- ELIZALDE, Luciano H. (2009) Gestión de la comunicación pública: empresas, grupos e instituciones en el escenario público. Barcelona, Bosch.
- KAUFMAN, R. (1999) El pensamiento estratégico una guía para identificar y resolver los problemas. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.
- REY MARCOS, Fco. (2007) Planificación estratégica de las relaciones multinivel en materia de cooperación en la Comunidad Autónoma Andaluza. Granada, Comares.
- DE CUETO NOGUERAS, C. (coord..) (2008) Planificación estratégica de las relaciones multinivel en materia de cooperación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Granada, Comares.
- NAVAJO, Pablo (2009) Participación estratégica en organizaciones no lucrativas: guía participativa basada en valores. Madrid, Nancea.
- BAÑÓN, R. et al (2002) La evaluación de la acción y de las políticas públicas. Madrid, Díaz Santos.
- BALLART, X. (1992) "Cómo evaluar programas y servicios públicos" Madrid, INAP.
- GOMÁ, R. y SUBIRATS, J. (1998) Políticas públicas en España. Barcelona, Ariel.
- PARSONS, W. (2007) Políticas Públicas. México, Flacso.
- SUBIRATS, J., KNOEPFEL, P. LARRUE, C. y VARONE, F. (2008) Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona, Ariel.
- RUIS SEISDEDOS, S. (2008) Organización y gestión en Andalucía de las políticas públicas de cooperación al desarrollo. Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública.
- GÓMEZ GALÁN, M. (2006) El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo: el marco lógico en programas y proyectos. Madrid, CIDEAL.
- GÓMEZ GALÁN, M. (2003) El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo el ciclo del proyecto. Madrid, CIDEAL.
- SOBRINO, J.M. et al (2001) La cooperación al desarrollo en un mundo de cambio: Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención. Madrid, CIDEAL.

ENLACES:

Revista de Gestión y Análisis de Políticas Públicas:

<http://www.inap.map.es/ES/Publicaciones/Publicaciones/revistas/GAPP/GAPP.htm>

Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la

Calidad de los Servicios: <http://www.aeval.es/es/index.html>

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/default.htm>

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.

CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.

CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.

CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.

CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Conocer las dimensiones teóricas y prácticas de las organizaciones así como los instrumentos de la Nueva Gestión Pública y sus impactos.		
CE18 - Conocer y dominar los Planes Estratégicos y sus instrumentos de gestión en el ámbito de la cooperación al desarrollo y Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.		
CE19 - Conocer el Ciclo de Políticas Públicas y la importancia de la construcción de problemas públicos para la elaboración de la Agenda Política con especial mención a los temas de cooperación y desarrollo.		
CE20 - Conocer el Ciclo de Gestión y saber Analizar Políticas Públicas dentro del Marco Lógico en Políticas de Cooperación al Desarrollo.		
CE21 - Comprender los hechos económicos, financieros, técnicos y contabilidad de los presupuestos y cuentas anuales de las entidades sin ánimo de lucro así como su aplicación, sabiendo resolver los problemas de los mismos y plantear una auditoría.		
CE22 - Conocer el marco jurídico y regulación legal del tercer sector y la cooperación al desarrollo en Estados descentralizados, la seguridad jurídica y diferenciar los distintos regímenes jurídicos de voluntariados y cooperación así como sus Estatutos.		
CE23 - Conocer el régimen de subvenciones y responsabilidades.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	6	100
Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.	6	100
Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán	4	100
Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	13	100
Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teórica argumentativa e indagadora		
Analítica		
Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.		
Diálogo crítico entre profesor y alumno		
Autonomía del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas	0.0	100.0

de respuesta breve, informes y diarios de clase)		
Prueba oral (exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas)	0.0	100.0
Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias)	0.0	100.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías	0.0	100.0
NIVEL 2: Gestión económico-financiera de las entidades no lucrativas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>--Características generales del Enfoque del Marco Lógico.</p> <p>--Sistemas de información financiera en entidades no lucrativas.</p> <p>-Planificación y normalización contable. La reforma contable en España y su repercusión en asociaciones y fundaciones.</p> <p>--Marco conceptual de la Contabilidad Financiera.</p> <p>--Contabilidad de las principales operaciones y masas patrimoniales.</p> <p>--El excedente y su aplicación.</p> <p>--Los estados económicos-financieros en entidades no lucrativas.</p>		

- El presupuesto en entidades sin ánimo de lucro. El proceso de planificación y control.
- Las Normas de Información Presupuestaria: Estructura del presupuesto. Normas de elaboración del presupuesto. Estados de liquidación del presupuesto.
- El proceso presupuestario.
- Auditoría de Proyectos y actividades de las entidades sin ánimo de lucro.
- Control y auditoría financiera en entidades sin ánimo de lucro: Control interno de las entidades sin ánimo de lucro. Justificantes y documentación. Controles a efectuar.
- Organizaciones no gubernamentales, régimen legal de las subvenciones y ayuda oficial al desarrollo, responsabilidad y publicidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Bibliografía:

- AECA (2008). Marco conceptual de la información financiera para entidades sin fines lucrativos. Madrid: AECA
- AECA (En desarrollo). Información contable y económico financiera externa y adaptación por tipos de entidad. Madrid:
- AECA. AECA (En desarrollo). Auditoría de Entidades sin Fines Lucrativos. Madrid: AECA. Fundación Luis Vives (2009). Manual de Ayuda para la gestión de entidades no lucrativas. Fundación Luis Vives, Caja
- Madrid. Fundación Luis Vives (2009). Manual práctico de contabilidad en las Entidades Sin Fines Lucrativos tras la entrada en vigor de los nuevos PGC de 2007. Cuaderno de gestión 5. Fundación Luis Vives, Fondo Social Europeo.
- RAMIÓ, C. (1999) Teoría de la Organización y Administración Pública. Madrid, Tecnos.
- HODGE, B., ANTHONY, W.P. y GALES, L.M. (2003) Teoría de la Organización. Un enfoque estratégico. Madrid, Prentice Hall.
- OLÍAS DE LIMA GETE, B. (2001) La Nueva Gestión Pública. Madrid, Prentice Hall.
- BRUGUE, Q. y SUBIRATS, J. (eds.) ((1996) Lecturas de Gestión Pública. Madrid, MAPINAP.
- AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. (2006) Gobernanza y Gestión Pública. México D.F. Fondo de Cultura Económica.
- MORENO LUZÓN, María d. (2000) Gestión de la calidad y diseño de organizaciones: Teoría y estudio de casos. Madrid, Prentice Hall.
- ELIZALDE, Luciano H. (2009) Gestión de la comunicación pública: empresas, grupos e instituciones en el escenario público. Barcelona, Bosch.
- KAUFMAN, R. (1999) El pensamiento estratégico una guía para identificar y resolver los problemas. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.
- REY MARCOS, Fco. (2007) Planificación estratégica de las relaciones multinivel en materia de cooperación en la Comunidad Autónoma Andaluza. Granada, Comares.
- DE CUETO NOGUERAS, C. (coord.) (2008) Planificación estratégica de las relaciones multinivel en materia de cooperación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Granada, Comares.
- NAVAJO, Pablo (2009) Participación estratégica en organizaciones no lucrativas: guía participativa basada en valores. Madrid, Nancea.
- BAÑÓN, R. et al (2002) La evaluación de la acción y de las políticas públicas. Madrid, Díaz Santos.
- BALLART, X. (1992) "Cómo evaluar programas y servicios públicos" Madrid, INAP.
- GOMÁ, R. y SUBIRATS, J. (1998) Políticas públicas en España. Barcelona, Ariel.
- PARSONS, W. (2007) Políticas Públicas. México, Flacso.
- SUBIRATS, J., KNOEPFEL, P. LARRUE, C. y VARONE, F. (2008) Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona, Ariel.
- RUIS SEISDEDOS, S. (2008) Organización y gestión en Andalucía de las políticas públicas de cooperación al desarrollo. Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública.
- GÓMEZ GALÁN, M. (2006) El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo: el marco lógico en programas y proyectos. Madrid, CIDEAL.
- GÓMEZ GALÁN, M. (2003) El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo el ciclo del proyecto. Madrid, CIDEAL.
- SOBRINO, J.M. et al (2001) La cooperación al desarrollo en un mundo de cambio: Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención. Madrid, CIDEAL.

ENLACES:

Revista de Gestión y Análisis de Políticas Públicas:

<http://www.inap.map.es/ES/Publicaciones/Publicaciones/revistas/GAPP/GAPP.htm>

Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la

Calidad de los Servicios: <http://www.aeval.es/es/index.html>

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:

<http://www.maec.es/default.htm>

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.

CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.

CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.

CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.

CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE17 - Conocer las dimensiones teóricas y prácticas de las organizaciones así como los instrumentos de la Nueva Gestión Pública y sus impactos.

CE18 - Conocer y dominar los Planes Estratégicos y sus instrumentos de gestión en el ámbito de la cooperación al desarrollo y Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.

CE19 - Conocer el Ciclo de Políticas Públicas y la importancia de la construcción de problemas públicos para la elaboración de la Agenda Política con especial mención a los temas de cooperación y desarrollo.

CE20 - Conocer el Ciclo de Gestión y saber Analizar Políticas Públicas dentro del Marco Lógico en Políticas de Cooperación al Desarrollo.

CE21 - Comprender los hechos económicos, financieros, técnicos y contabilidad de los presupuestos y cuentas anuales de las entidades sin ánimo de lucro así como su aplicación, sabiendo resolver los problemas de los mismos y plantear una auditoria.

CE22 - Conocer el marco jurídico y regulación legal del tercer sector y la cooperación al desarrollo en Estados descentralizados, la seguridad jurídica y diferenciar los distintos regímenes jurídicos de voluntariados y cooperación así como sus Estatutos.

CE23 - Conocer el régimen de subvenciones y responsabilidades.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	4	100

Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.	4	100
Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán	3	100
Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	9	100
Trabajo independiente del alumno/ a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teórica argumentativa e indagadora		
Analítica		
Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.		
Diálogo crítico entre profesor y alumno		
Autonomía del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase)	0.0	100.0
Prueba oral (exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas)	0.0	100.0
Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias)	0.0	100.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO V: ÁREAS REGIONALES		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Desarrollo y cooperación en América Latina		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>--Ideologías y sistemas políticos en América Latina. Introducción a las realidades latinoamericanas y geopolítica.</p> <p>--Cooperación y gobernabilidad en América Latina.</p> <p>--Estructuras y procesos económicos. Dimensión económica y social del desarrollo en Latinoamérica.</p> <p>--Economía para el desarrollo en América Latina.</p> <p>--Indicadores del desarrollo económico y social latinoamericano.</p> <p>--La integración regional (MERCOSUR, Pacto Andino) y suprarregional (TLC, NAFTA, ALCA..)</p> <p>--Identidades étnicas, cultura y ciudadanía en Latinoamérica.</p> <p>--Flujos migratorios, desarrollo y políticas de cooperación en Latinoamérica</p> <p>--Actores e instrumentos de la cooperación internacional española en América Latina y su evaluación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Bibliografía:</p> <p>-Alcántara, M.: Sistemas políticos de América Latina. Madrid, Tecnos.</p> <p>-Alcántara, M. Et al.: Reformas económicas y consolidación democrática. Madrid, Síntesis.</p> <p>-Gilberto D. (coord.) (2005): América Latina a comienzos del siglo XXI: perspectivas económicas, sociales y políticas Rosario: Homo Sapiens.</p> <p>-Azzouzi, A. (2006): Autoritarisme et aléas de la transition démocratique dans les pays du Maghreb Paris: L'Harmattan.</p> <p>-Prenant, A. (2006): Magreb y Oriente Medio: espacios y sociedades Granada, Universidad de Granada.</p> <p>-Lockman, Z. (2006): Contending visions of the Middle East: the history and politics of Orientalism Cambridge, Cambridge University Press.</p> <p>-Segura, A. Más allá del Islam: política y conflictos actuales en el mundo musulmán Madrid, Alianza Editorial.</p> <p>-Goleen, S. y M. Spoor (ed.) (2006): Desarrollo y transición en Asia Barcelona, Cidob.</p> <p>-Roca Álvarez, A. (ed.) (2005) La revolución pendiente: el cambio político en el África negra Lleida, Universidad de Lérida.</p> <p>-Chabal, P. (2001): África camina: el desorden como instrumento político Barcelona, Bellaterra.</p> <p>-MacLean, S.J. Et al. (2001): Crises of governance in Asia and Africa Aldershot: Ashgate.</p>		

Enlaces de interés:

Observatorio Social de América Latina

<http://www.cetri.be/spip.php?mot65&lang=es>

Real Instituto Elcano

<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal>

Fundación CIDOB

<http://www.cidob.org/>

Casa Asia

<http://www.casaasia.es/>

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.

CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.

CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.

CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.

CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE24 - Conocer las técnicas, tendencias y debates en torno a la cooperación al desarrollo que permitan comprender la realidad socio-cultural y principales problemáticas de los diferentes ámbitos regionales.

CE25 - Conocer las estructuras políticas, geopolíticas y relaciones económicas entre los distintos ámbitos regionales y su influencia en el desarrollo.

CE26 - Evaluar a nivel global o particular la cooperación española y europea en los diferentes ámbitos regionales, especialmente en lo relativo a flujos migratorios, aspectos culturales, étnicos y de género entre otros.

CE27 - Tener capacidad para desarrollar nuevos instrumentos de cooperación al desarrollo e intervenir en gestión pública y privada de proyectos de cooperación al desarrollo en distintos ámbitos regionales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	9	100

Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.	9	100
Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán	6	100
Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	17	100
Trabajo independiente del alumno/ a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teórica argumentativa e indagadora		
Analítica		
Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.		
Diálogo crítico entre profesor y alumno		
Autonomía del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase)	0.0	100.0
Prueba oral (exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas)	0.0	100.0
Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias)	0.0	100.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías	0.0	100.0
NIVEL 2: Desarrollo y cooperación en el África Subsahariana y Asia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>--Contexto histórico de la región del África Subsahariana: historia y civilizaciones africanas, instituciones y organizaciones políticas del África clásica, y modelos de colonización políticos y económicos.</p> <p>--Medios de Comunicación y África. Economía Política de los Medios de Comunicación y Movilización política africana a través de los medios de comunicación.</p> <p>--Organización étnica y sociocultural. Culturas y sociedades africanas y sus transformaciones. Movimientos migratorios y demografía. Etnicidad, identidades y desarrollo.</p> <p>--Sistemas económicos regionales. Subdesarrollo africano. Reforma agraria y desarrollo rural.</p> <p>--Sistemas políticos africanos.</p> <p>--Organizaciones internacionales y política exterior de los estados africanos.</p> <p>--África en el sistema político internacional contemporáneo.</p> <p>--Cultura, género y desarrollo en África.</p> <p>--Ayuda/ cooperación y políticas públicas: cambios y determinantes de políticas económicas en la región.</p> <p>--Pobreza, empleo y crecimiento en África Subsahariana.</p> <p>--Desafíos de la globalización para las economías africanas.</p> <p>--Inmigración, políticas de extranjería y África Subsahariana.</p> <p>--La ayuda al desarrollo y la cooperación en África Subsahariana. Evaluación y alternativas africanas al desarrollo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Bibliografía:</p> <p>-Alcántara, M.: Sistemas políticos de América Latina. Madrid, Tecnos.</p> <p>-Alcántara, M. Et al.: Reformas económicas y consolidación democrática. Madrid, Síntesis.</p> <p>-Gilberto D. (coord.) (2005): América Latina a comienzos del siglo XXI: perspectivas económicas, sociales y políticas Rosario: Homo Sapiens.</p> <p>-Azzouzi, A. (2006): Autoritarisme et aléas de la transition démocratique dans les pays du Maghreb Paris: L'Harmattan.</p> <p>-Prenant, A. (2006): Magreb y Oriente Medio: espacios y sociedades Granada, Universidad de Granada.</p> <p>-Lockman, Z. (2006): Contending visions of the Middle East: the history and politics of Orientalism Cambridge, Cambridge University Press.</p> <p>-Segura, A. Más allá del Islam: política y conflictos actuales en el mundo musulmán Madrid, Alianza Editorial.</p> <p>-Goleen, S. y M. Spoor (ed.) (2006): Desarrollo y transición en Asia Barcelona, Cidob.</p> <p>-Roca Álvarez, A. (ed.) (2005) La revolución pendiente: el cambio político en el África negra Lleida, Universidad de Lérida.</p>		

-Chabal, P. (2001): África camina: el desorden como instrumento político Barcelona, Bellaterra.

-MacLean, S.J. Et al. (2001): Crises of governance in Asia and Africa Aldershot: Ashgate.

Enlaces de interés:

Observatorio Social de América Latina

<http://www.cetri.be/spip.php?mot65&lang=es>

Real Instituto Elcano

<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal>

Fundación CIDOB

<http://www.cidob.org/>

Casa Asia

<http://www.casaasia.es/>

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.

CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.

CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.

CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.

CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE24 - Conocer las técnicas, tendencias y debates en torno a la cooperación al desarrollo que permitan comprender la realidad socio-cultural y principales problemáticas de los diferentes ámbitos regionales.

CE25 - Conocer las estructuras políticas, geopolíticas y relaciones económicas entre los distintos ámbitos regionales y su influencia en el desarrollo.

CE26 - Evaluar a nivel global o particular la cooperación española y europea en los diferentes ámbitos regionales, especialmente en lo relativo a flujos migratorios, aspectos culturales, étnicos y de género entre otros.

CE27 - Tener capacidad para desarrollar nuevos instrumentos de cooperación al desarrollo e intervenir en gestión pública y privada de proyectos de cooperación al desarrollo en distintos ámbitos regionales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

Exposición y presentación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	9	100
Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.	9	100
Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán	6	100
Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	17	100
Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades practicas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teórica argumentativa e indagadora		
Analítica		
Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.		
Diálogo crítico entre profesor y alumno		
Autonomía del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase)	0.0	100.0
Prueba oral (exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas)	0.0	100.0
Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias)	0.0	100.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías	0.0	100.0
NIVEL 2: Desarrollo y cooperación en el Magreb y Oriente Medio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>--El desarrollo en Magreb: teorías, conceptos, medición e indicadores.</p> <p>--Aproximación sociocultural a las sociedades magrebíes.</p> <p>--El desarrollo y la cooperación internacional con el Magreb: una perspectiva histórica.</p> <p>--Poblaciones y territorios en el Magreb.</p> <p>--Subdesarrollo y Magreb.</p> <p>--Sistemas políticos del Magreb Central y su influencia en el estado de desarrollo.</p> <p>--Flujos migratorios y multiculturalidad en el Magreb.</p> <p>--Evaluación de la cooperación internacional, europea y española en el área del Magreb.</p> <p>--El desarrollo en Oriente medio: teorías, conceptos, medición e indicadores.</p> <p>--Aproximación sociocultural a las sociedades de Oriente Medio.</p> <p>--El desarrollo y la cooperación internacional con Oriente Medio.</p> <p>--Conflictos armados y desarrollo: geopolítica, tipologías y actores en Oriente Medio.</p> <p>--Poblaciones y territorios en Oriente Medio.</p> <p>--Evaluación de la cooperación internacional, europea y española en el área del Magreb.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Bibliografía:</p> <p>-Alcántara, M.: Sistemas políticos de América Latina. Madrid, Tecnos.</p> <p>-Alcántara, M. Et al.: Reformas económicas y consolidación democrática. Madrid, Síntesis.</p> <p>-Gilberto D. (coord.) (2005): América Latina a comienzos del siglo XXI: perspectivas económicas, sociales y políticas Rosario: Homo Sapiens.</p> <p>-Azzouzi, A. (2006): Autoritarisme et aléas de la transition démocratique dans les pays du Maghreb Paris: L'Harmattan.</p> <p>-Prenant, A. (2006): Magreb y Oriente Medio: espacios y sociedades Granada, Universidad de Granada.</p> <p>-Lockman, Z. (2006): Contending visions of the Middle East: the history and politics of Orientalism Cambridge, Cambridge University Press.</p>		

- Segura, A. Más allá del Islam: política y conflictos actuales en el mundo musulmán Madrid, Alianza Editorial.
- Goleen, S. y M. Spoor (ed.) (2006): Desarrollo y transición en Asia Barcelona, Cidob.
- Roca Álvarez, A. (ed.) (2005) La revolución pendiente: el cambio político en el África negra Lleida, Universidad de Lérida.
- Chabal, P. (2001): África camina: el desorden como instrumento político Barcelona, Bellaterra.
- MacLean, S.J. Et al. (2001): Crises of governance in Asia and Africa Aldershot: Ashgate.

Enlaces de interés:

Observatorio Social de América Latina

<http://www.cetri.be/spip.php?mot65&lang=es>

Real Instituto Elcano

<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal>

Fundación CIDOB

<http://www.cidob.org/>

Casa Asia

<http://www.casaasia.es/>

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.

CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.

CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.

CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.

CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE24 - Conocer las técnicas, tendencias y debates en torno a la cooperación al desarrollo que permitan comprender la realidad socio-cultural y principales problemáticas de los diferentes ámbitos regionales.

CE25 - Conocer las estructuras políticas, geopolíticas y relaciones económicas entre los distintos ámbitos regionales y su influencia en el desarrollo.

CE26 - Evaluar a nivel global o particular la cooperación española y europea en los diferentes ámbitos regionales, especialmente en lo relativo a flujos migratorios, aspectos culturales, étnicos y de género entre otros.

CE27 - Tener capacidad para desarrollar nuevos instrumentos de cooperación al desarrollo e intervenir en gestión pública y privada de proyectos de cooperación al desarrollo en distintos ámbitos regionales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	9	100
Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.	9	100
Trabajos escritos de tipo crítico, que se expondrán y debatirán	6	100
Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	17	100
Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teórica argumentativa e indagadora		
Analítica		
Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.		
Diálogo crítico entre profesor y alumno		
Autonomía del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase)	0.0	100.0
Prueba oral (exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas)	0.0	100.0
Observación (escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias)	0.0	100.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO VI: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Practicas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Colaboración del estudiante con los entes públicos y entidades sin ánimo de lucro previamente identificados en los contenidos teóricos del Máster como actores de la cooperación internacional al desarrollo, tanto en España como en los ámbitos regionales y ámbitos de actuación estudiados en el mismo, en el marco de la gestión pública y privada de planes, programas y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.</p> <p>Los contenidos consisten, por tanto, en la experiencia directa de todo tipo de realidades y situaciones con los contenidos teóricos previamente adquiridos, con el objeto de que el alumnado realice las tareas de identificación, adaptación y correcta aplicación de los conocimientos y técnicas incluidos en dichos contenidos teóricos a aquellas situaciones y realidades.</p> <p>Las actividades formativas en el módulo de prácticas consisten básicamente en la realización efectiva, bajo la supervisión de las entidades u organizaciones que acogen al alumnado, de cualesquiera tareas que se le encomienden de entre las actividades relacionadas con el objeto del máster que dichas entidades desarrollen en las áreas geográficas de destino y ámbitos materiales de actuación, siempre dentro del marco de los convenios de cooperación educativa suscritos entre éstas y la Universidad de Granada y sus anexos para la realización de prácticas formativas de carácter internacional.</p> <p>La concreción de las actividades depende de su establecimiento por parte de las entidades receptoras en cada caso según sus características y necesidades coyunturales, con el visto bueno de la dirección y coordinación de prácticas del máster, oídas las consideraciones y opiniones del alumnado.</p> <p>En cualquier caso, las actividades formativas tienen una necesaria -por las circunstancias reales en las que se desarrollan- relación directa con las competencias anteriormente descritas.</p> <p>Las prácticas en entes públicos o privados dedicados a la cooperación al desarrollo en los ámbitos regionales incluidos en el programa corresponden a 12 créditos del módulo de prácticas externas, que se desarrollará en el segundo semestre del máster, correspondiendo a un período de prácticas de 3 meses de duración.</p> <p>Régimen de las prácticas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El período de prácticas tendrá lugar en un país de África Subsahariana, Magreb, Asia, América Latina, o excepcionalmente en España. Consistirá en la participación en un proyecto de investigación aplicado y/o de cooperación al desarrollo. 2. Los alumnos indicarán sus preferencias por temáticas y destinos, realizándose una pre adjudicación de los proyectos por la Comisión Académica atendiendo a los criterios previos de selección de estudiantes (50% del baremo), calificaciones del módulo teórico (el otro 50%) y las posibilidades reales de realización de las prácticas en la organización y país escogidos. 3. La Comisión Académica a través de la UGR, establecerá los convenios necesarios con las instituciones de destino incluyendo detalladamente las condiciones de realización del período de prácticas. 4. El Máster cubre los gastos de viaje y del seguro médico obligatorio en las fechas previstas. La manutención y alojamiento serán de cuenta del estudiante, si bien la entidad de acogida excepcionalmente podrá cubrirlos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.		

CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.		
CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.		
CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.		
CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE28 - Aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos a la planificación, gestión, seguimiento y evaluación de actuaciones o proyectos concretos de desarrollo.		
CE29 - Elaboración de diagnósticos de situación para la identificación de programas y proyectos de desarrollo.		
CE30 - Análisis detallado de los programas y proyectos de cooperación al desarrollo gestionados por la entidad receptora y presentación de propuestas de mejora.		
CE31 - Elaboración de estrategias sectoriales y regionales de desarrollo y de cooperación.		
CE32 - Aplicación de las técnicas cuantitativas y cualitativas previamente aprendidas para el análisis de datos estadísticos empíricamente obtenidos in situ por el propio alumnado en prácticas.		
CE33 - Desarrollo de habilidades profesionales concretas vinculadas al ámbito de la cooperación al desarrollo, adaptadas a las distintas áreas geográficas, características culturales, ámbitos y colectivos de actuación, en concreto: trabajo en equipo; adaptación fluida y respeto a contextos de interculturalidad; manejo de grupos multiculturales y comunidades marginales; exposición y aplicación a públicos variados de ideas complejas y abstractas; espíritu y actitud de solidaridad y servicio.		
CE34 - Integración armoniosa en las diversas labores concretas establecidas en los proyectos y programas en los que participe.		
CE35 - Aplicación de sistemas de seguimiento y análisis de los recursos de los proyectos (financieros, humanos, técnicos).		
CE36 - Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de los proyectos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo independiente del alumno/ a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	30	0
Trabajo del estudiante en el centro de prácticas	270	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Autonomía del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Evaluación de la memoria de prácticas y el informe emitido por la entidad de destino	0.0	100.0
Evaluación de la memoria fin de máster por la Comisión de Evaluación	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO VII: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-Trabajo tutelado de fin de máster que se defenderá públicamente ante una Comisión de Evaluación. Este trabajo se irá realizando a lo largo de todo el curso y especialmente en el segundo semestre.</p> <p>-Principales métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación aplicadas a los estudios sobre cooperación al desarrollo.</p> <p>Durante el desarrollo de este módulo se requerirán actividades que exigen la presencia física del alumnado como otras que podrán ser realizadas de manera autónoma por los estudiantes con el apoyo y orientación de sus correspondientes tutores.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.		
CG2 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.		
CG3 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.		
CG4 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.		

CG5 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE37 - Manejo de fuentes y datos para la investigación.		
CE38 - Aplicar los métodos y técnicas de investigación en materia de cooperación y desarrollo.		
CE39 - Operar con datos cuantitativos y cualitativos en la investigación social.		
CE40 - Utilizar las tecnologías de la información y comunicación y analizar su impacto en la cooperación.		
CE41 - Ser capaces de plasmar todas las competencias anteriores en un trabajo de investigación.		
CE42 - Presentar públicamente un proyecto o una memoria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición y presentación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de la materia	10	100
Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	140	0
Trabajos escritos de aplicación práctica de la metodología de un trabajo de investigación.	10	100
Tutorías individuales para supervisar los trabajos y orientar al alumno	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teórica argumentativa e indagadora		
Analítica		
Diálogo crítico entre profesor y alumno		
Autonomía del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exposición y defensa pública de la memoria fin de máster	0.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Granada	Otro personal docente con contrato laboral	6.8	100	6,8
Universidad de Granada	Profesor Visitante	29.5	50	29,5
Universidad de Granada	Profesor Contratado Doctor	9.1	100	9,1
Universidad de Granada	Profesor Titular de Universidad	43.2	100	43,2
Universidad de Granada	Catedrático de Universidad	9.1	100	9,1
Universidad de Granada	Ayudante Doctor	2.3	100	2,3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
94	6	94
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Granada tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios:</p> <p>http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc</p> <p>ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES, SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</p> <p>La CGIC del título, llevará a cabo anualmente el análisis de la información relativa a los ocho aspectos sobre los que se centra el seguimiento y evaluación del plan de estudios. Tomando como referencia estos análisis, la Comisión Académica del máster elaborará cada año el Autoinforme Preliminar de Seguimiento, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma. El Centro de Enseñanza Virtual de la UGR realizará el seguimiento y evaluación de la enseñanza impartida de forma virtual, informando periódicamente de la calidad de la misma al coordinador/a del título que hará mención a ello en el Autoinforme Preliminar de Seguimiento.</p> <p>El Autoinforme Preliminar de Seguimiento se remitirá al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y al equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado para su revisión según las directrices marcadas por la UGR para el seguimiento externo de los títulos y su aprobación definitiva por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.</p> <p>Cada tres años el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad realizará un informe con una valoración general de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados de los másteres oficiales de la UGR. Dicho informe será remitido al equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, quedando archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad a disposición de los órganos universitarios implicados en el desarrollo de los títulos de máster.</p> <p>Acciones de Mejora de la Titulación</p>		

La Comisión Académica del Título asumirá el diseño, desarrollo y seguimiento de las acciones de mejora del máster. En el diseño de estas acciones se tendrán en cuenta los puntos débiles y las propuestas de mejora señaladas por la CGIC del título en sus análisis. El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad ha establecido un catálogo de posibles acciones de mejora a desarrollar, en el que se identifican los servicios, órganos y/o vicerrectorados relacionados con dichas acciones.

Las acciones de mejora serán incluidas en el Autoinforme Preliminar de Seguimiento y remitidas al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado para su conocimiento y publicación en la página web del título.

Anualmente, la persona responsable de las acciones de mejora realizará un informe de seguimiento de las mismas, tomando como referencia los indicadores de seguimiento establecidos para cada acción informando de ello en el Autoinforme Preliminar de Seguimiento.

Normativa aplicable

Los referentes normativos y evaluativos de este proceso son los siguientes:

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 13 de abril de 2007).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Granada.
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior propuestos por ENQA.
- Protocolo de evaluación para la VERIFICACIÓN de títulos universitarios oficiales
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster)
- Normativa vigente de la Universidad de Granada que regula los aspectos relativos a los procedimientos del SGIC de los Másteres.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ugr.es/~calidadtitulo/autoinf/sgcM25.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La comisión académica del Máster desarrollará un procedimiento específico para la evaluación las solicitudes de reconocimiento de créditos correspondientes al presente título que se presenten, conforme a la normativa que la Universidad de Granada establezca a este respecto y el resto de normativa aplicable. Se establecerá un procedimiento simplificado de reconocimiento de créditos para los estudiantes que hayan obtenido en cualquiera de sus ediciones el título de Máster en Desarrollo y Cooperación por la Universidad de Granada, título propio de la Universidad de Granada a instancia del CICODE (Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada) ó el título de Master Interuniversitario en Gestión de la Cooperación Internacional y de las ONG por la Universidad de Granada, título propio de la Universidad de Granada a instancia del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada de carácter interuniversitario (con la Universidad de Santiago de Compostela). Consideramos que ambos títulos dan origen al nuevo Máster y sus contenidos son equiparables.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27266482M	M.DOLORES	FERRE	CANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01375339P	FRANCISCO	GONZALEZ	LODEIRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

vicengp@ugr.es	679431832	958248901	RECTOR
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
Otro	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Q1818002F	FRANCISCO	GONZÁLEZ	LODEIRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	RECTOR

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.pdf

HASH SHA1 :FEDBEA441834B13A04605E4E6B1CDC1C3C1DEC78

Código CSV :169763236138387495208102

Ver Fichero: 2.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1.pdf

HASH SHA1 :0CE70566618D202EF61D1850EA60ACEBC9B87AE9

Código CSV :169764577148902321223739

Ver Fichero: 4.1.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1.pdf

HASH SHA1 :B64929A97AFBC4B5829CD9A860BBE0671A225B30

Código CSV :169771005909873342321311

Ver Fichero: 5.1.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1.pdf

HASH SHA1 :7CB52762696AB653AE98D20C757DFEF365040A6C

Código CSV :169915099687654241113805

Ver Fichero: 6.1.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 :1ACE6CD27688507C8C6F967EC69BAB2CD51FD755

Código CSV :161672174367503927155873

Ver Fichero: 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos Materiales y Servicios.pdf

HASH SHA1 :537521D5512401AEC1274457D12E5FF917A61C24

Código CSV :161678088740965869369333

Ver Fichero: 7. Recursos Materiales y Servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Justificacion de los indicadores propuestos.pdf

HASH SHA1 :61AE5234D7F236230736D4186588FF049C67F2D2

Código CSV :161682329719140199049754

Ver Fichero: 8.1 Justificacion de los indicadores propuestos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de implantacion.pdf

HASH SHA1 :9F43899063F250C04A06A0E99926DA3834CD74E4

Código CSV :161685526644120191545350

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de implantacion.pdf

